

AÑO VI - 03/2014

# Cecova

Boletín Informativo del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

ENFERMERÍA  
2010-2014



ENFERMERÍA  
2010-2014



TEMA DE ACTUALIDAD

## Primeros titulados de Grado

**Sabadell**  
Professional



Una cosa es decir que trabajamos en PRO de los profesionales. Otra es hacerlo:

# Cuenta Expansión PRO.

**Te abonamos el 10% de tu cuota de colegiado\*.**

**0**

comisiones de administración y mantenimiento.

+

**3%**

de devolución de tus principales recibos domésticos, hasta un máximo de 20 euros al mes.

+

**Gratis**

la tarjeta de crédito y de débito.

+

Más de

**2.300**

oficinas a tu servicio.

Al fin y al cabo, somos el banco de las mejores empresas. O lo que es lo mismo, **el banco de los mejores profesionales: el tuyo.**

**Llámanos al 902 383 666, identifíquese como miembro de su colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.**

[sabadellprofessional.com](http://sabadellprofessional.com)

La Cuenta Expansión PRO requiere la domiciliación de una nómina, pensión o ingreso regular mensual por un importe mínimo de 700 euros. Se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular. Si tienes entre 18 y 25 años, no es necesario domiciliar ningún ingreso periódico.

\*Hasta un máximo de 100 euros al año por cuenta.



**Captura el código QR y  
conoce nuestra news  
'Professional Informa'**

El banco de las mejores empresas. Y el tuyo.

## OPINIÓN

05/ ¿Qué les pasa a los médicos?

## TEMA DE ACTUALIDAD

06/ Rechazo a la propuesta de cronograma para el desarrollo de las especialidades de Enfermería

## INFORMACIÓN COLEGIAL

19/ La XII Reunión Enfermería y Vacunas acercó a las últimas novedades y actualidad en el ámbito de las vacunas

25/ La Facultad de Ciencias de la Salud de la UA homenajea al CECOVA y al Colegio de Alicante

34/ El CECOVA apoya a las enfermeras interesadas en el transporte sanitario

## ACTUALIDAD ENFERMERA

10/ El TSJCV ordena rectificar la lista de aprobados del primer examen de la OPE 2007 de Enfermería

11/ Rechazo al secretario general de la CESH por llamar a las enfermeras profesionales "de rango inferior"

14/ Las Cortes Valencianas rechazan el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales

## VIDA COLEGIAL

39/ El Colegio de Valencia subraya la importancia de la formación de los cuidadores familiares

41/ Enfermeras escolares imparten un programa de EpS en los colegios de Castellón

## ENTREVISTA

28/ Salvador Albertos

## EN BREVE

## OCIO Y TECNOLOGÍA



06

Síguenos en:



25



28



10



39

Si desea recibir esta revista únicamente vía mail, comuníquelo al CECOVA en el siguiente correo: [administracion@cecova.org](mailto:administracion@cecova.org) Indicando: Mail, nombre y apellidos, Nº de colegiado y colegio al que pertenece

**Edita:** CECOVA. Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.  
C/. Xàbia, 4 - 3º P-10 46010 - Valencia. Telf: 963298088

**Redacción:** C.B. **Dep. Legal:** A-249-2009 **Tirada:** 28.000 ejemplares.

**Distribución:** GRUPO BELUA IBERCIA S.L. *Gratuita entre los colegiados de la Comunidad Valenciana*

www.BibliotecaDigitalCecova.es

proyecto ACAIC

Boletines CECOVA

Boletines CECOVA on-line

Revista Interactiva CECOVA TV

Periódico Enfermería Profesión

Revista Investigación y Cuidados

Revista Cultura de los Cuidados

Libros CECOVA

Manuales CECOVA

Informes profesionales

Miscelánea

Newsletter info@bibliotecadigitalcecova.com Versión HTML

CECOVA Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

BIENVENIDOS!

Novedades

**Nuevo Boletín CECOVA**  
Ya disponibles el nuevo boletín de CECOVA N6/2013

La Biblioteca Digital del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, es un espacio virtual en el que acceder a la producción editorial de la entidad, una útil herramienta para los profesionales de Enfermería.

- Boletines CECOVA
- Boletines CECOVA on-line
- Revista interactiva CECOVA TV
- Periódico Enfermería Profesión
- Revista Investigación y Cuidados
- Revista Cultura de los Cuidados
- Libros CECOVA
- Manuales CECOVA
- Informes profesionales
- Miscelánea
- Newsletter



JOSÉ ANTONIO ÁVILA

Presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

## ¿Qué les pasa a los médicos?

Cuando aún continúa el malestar por las declaraciones de Francisco Miralles, secretario general de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), en las que dijo que las enfermeras son profesionales “con un rango inferior” y, por ello, no pueden estar por encima del médico en las Unidades de Gestión Clínica, aparece ahora el médico Vicente Gasull, presidente autonómico de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN-CV), que pide dar más protagonismo a la Atención Primaria (AP), cuestión que compartimos, y mayor responsabilidad a los médicos de familia, porque, alega, tienen en sus manos el justo y equitativo reparto de los recursos sanitarios y, por tanto, deben ser ellos los responsables de su uso adecuado.

Dos posicionamientos anti-Enfermería que se unen al del médico Javier Castrodeza, al frente de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio, al presentar una cronología para implantar las especialidades de Enfermería inaceptable porque demora hasta 2024 el desarrollo completo de las mismas que comenzó en 1987, con el Real Decreto de Especialidades de Enfermería, sustituido por otro en 2005.

Esto se suma a la propuesta de José Martínez Olmos, médico y portavoz de Sanidad del PSOE

en el Congreso, que presentó recientemente una iniciativa para que se elabore una nueva estrategia que modernice la AP, al tiempo que pide medidas para relanzar la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, haciéndola más atractiva para los médicos que acceden al MIR.

Son cuatro muestras evidentes de que algo está pasando en el colectivo médico con respecto a Enfermería. A la CESM le viene muy bien acudir a las elecciones sindicales coaligada con Enfermería bajo el nombre de CEM-SATSE para obtener su rédito correspondiente a pesar de tildar a las enfermeras de “profesionales de rango inferior”. Los de SEMERGEN-CV siguen enrocados en la figura trasnochada del médico como único valedor del sistema sanitario. Al Gobierno le da igual que la profesión enfermera lleve 27 años sin un cuadro ultimado de especialidades y propone finalizarlo, en el mejor de los casos, en 2024. Y el PSOE se preocupa por hacer más atractiva la AP a los MIR, olvidando la falta de plazas para Enfermería Familiar y Comunitaria, a pesar de que las primeras promociones ya han acabado su formación y no tienen plazas laborales donde ejercer y, además, sigue sin convocarse su prueba de evaluación de la competencia.

Ante tales cuestiones hay que decir que ¡YA está bien de tanto atropello profesional! En-

fermería está harta de tanto menosprecio por parte de algunos médicos que trabajan para su sindicato, la Administración o incluso para los partidos políticos. No se puede generalizar, pero resulta que los que tienen el poder son los que piensan y actúan de manera tan perjudicial para Enfermería.

Este panorama debería hacer reflexionar a la Enfermería española. Colegios profesionales, sindicatos, asociaciones y sociedades científicas, así como a escuelas y facultades de Ciencias de la Salud. Se debe exigir respeto y reconocimiento para la profesión enfermera. La época en la que las enfermeras eran consideradas subalternas de los médicos y su ejercicio profesional se limitaba poco más que a unas cuantas técnicas ha quedado muy atrás, aunque a muchos les cueste aceptarlo. La atención sociosanitaria evoluciona a marchas forzadas, pero algunos médicos siguen anclados en modelos obsoletos.

La sostenibilidad del sistema no pasa sólo por potenciar la figura del médico; de hacerlo se cometería un grave error de estrategia política. Un título de Medicina o de Enfermería no capacita para la gestión de recursos y/o personas. El sistema sanitario del siglo XXI exige una nueva perspectiva profesional de enfermeras y médicos junto con otros profesionales sanitarios, capaces de hacer frente a retos como la cronicidad o el envejecimiento. En estos aspectos, el cuidar y el curar deben ir de la mano y no uno detrás de otro; no obstante si hubiera que priorizar, considero que con el contexto social que tenemos habría que apostar más y mejor por el cuidar.

# Rechazo a la propuesta de cronograma para el desarrollo de las especialidades de Enfermería



Pilar Farjas, Ana Mato y José Javier Castrodeza

El documento *Propuesta de cronograma para la creación, implantación y dotación de plazas de las categorías de enfermeros-especialistas en los distintos servicios de salud* elaborado por la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha despertado un rechazo unánime entre el colectivo de Enfermería. Así, el Fórum Enfermero del Mediterráneo, la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC) y la Mesa Estatal de la Profesión Enfermera se han pronunciado en total desacuerdo con el contenido de la mencionada propuesta.

El Fórum Enfermero del Mediterráneo, que integran los co-

legios de Enfermería de la Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Barcelona, Región de Murcia y el CECOVA, rechazó de pleno el cronograma ministerial, y consideró “totalmente inaceptable” que se aplase una década más -al año 2024- el desarrollo completo e implantación de las especialidades enfermeras que comenzó hace 27 años, en 1987, con el Real Decreto de Especialidades de Enfermería, sustituido por otro en 2005.

Además, los seis colegios profesionales de Enfermería y el CECOVA lamentaron “la excesiva ambigüedad del calendario de creación, implantación y dotación de las plazas en el ámbito del Sistema Nacional de Salud (SNS)”

y, en este sentido, criticaron que “se pretenda establecer una serie de hitos temporales que comprometa a los distintos servicios de salud, tanto en la creación de la categoría profesional, si no está creada, como en la dotación de los recursos y efectivos necesarios de cada categoría creada, pero, sin embargo, no garantice plenamente el desarrollo de la propuesta ya que supedita la dotación de plazas de enfermeras especialistas a las disponibilidades presupuestarias, lo cual implica una evidente falta de voluntad política para desplegar esta propuesta”. Grave incumplimiento pues de la responsabilidad del Ministerio a la hora de responder a la necesidad de cuidados especializados que demandan los usuarios del SNS.

Así, se pretende que todas las comunidades asuman el compromiso de dotación de plazas pero ningún compromiso respecto a la provisión de las mismas, cuestión ésta sobre la que se otorga completa disponibilidad a las autonomías conforme a su planificación.

## Expectativas laborales y profesionales

Por ello, las citadas organizaciones colegiales instan al Ministerio a “elaborar un documento mucho más ambicioso, realista, concreto y ajustado en los plazos de desarrollo para satisfacer las expectativas laborales y profesionales de las diversas promociones de enfermeras ya formados como especialistas y de las sucesivas que se formen, para evitar que

acaben trabajando como enfermeras generalistas ante la ausencia de plazas catalogadas como de especialistas”.

Del mismo modo, explicaron también que “la sociedad necesita enfermeras especialistas, pues su presencia es fundamental para garantizar la seguridad del paciente y la calidad de la atención sanitaria” y recordaron que el desarrollo de las siete especialidades contempladas en el Real Decreto 450/2005 (Enfermería Obstétrica-Ginecológica, de Salud Mental, del Trabajo, Geriátrica, Pediátrica, Familiar y Comunitaria, y Cuidados Médico-Quirúrgicos) “es fundamental para cumplir con lo previsto en la Directiva europea 2013/55/UE de cualificaciones profesionales para la libre circulación”.

En este sentido, el Fórum Enfermero del Mediterráneo reclamó al Ministerio y a las comunidades a que aceleren los plazos para la creación de las categorías laborales y la dotación de las mencionadas plazas, sobre todo, en aquellas especialidades que ya han realizado la prueba de evaluación de la competencia como son Enfermería de Salud Mental, del Trabajo y Geriátrica.

Además, instó al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a convocar de forma urgente las pruebas de evaluación de la competencia pendientes de las especialidades de Familiar y Comunitaria y Pediátrica, al tiempo que recuerdan la paralización total del desarrollo de la especialidad de Enfermería Médico-Quirúrgica.

#### **Comunicado conjunto CECOVA-AEC**

Por su parte, a través de un comunicado conjunto, el CECOVA y la AEC también consideraron “inadmisible” la propuesta de cronograma ya que “se plantea la fecha de creación de las diferentes categorías de especialistas en Enfermería para no antes de 2016”. En esta fecha, “se habrán cumplido 11 años desde que se regularon las especialidades de enfermería y 6 desde que se aprobaron los programas oficiales de las Especialidades”.

Desde entonces, según afirmaron ambas entidades, “no se ha tomado ninguna decisión tendente a rentabilizar la inversión que supone la formación de estas especialistas. El sistema sanitario lleva invirtiendo recursos económicos, materiales y humanos en su formación, que el Ministerio de Sanidad cuantifica en unos 20.000 euros por cada profesional, para favorecer en el ámbito de la atención primaria una mejor atención a las personas, las familias y la comunidad. Pasa por tanto de ser una inversión, a un gasto sin control ni planificación y con un importante coste social, sanitario y profesional a corto, medio y largo plazo”.

Por su parte, el Ministerio de Sanidad “no ha debatido, ni tan siquiera informado de esta propuesta de cronograma, ni a las Sociedades Científicas ni con las Comisiones Nacionales de las Especialidades, siendo estas últimas órganos asesores del propio Ministerio”, recordaron.

**“  
AEC y CECOVA  
exigimos que se  
produzca la inme-  
diata paralización  
del cronograma  
propuesto y se  
proceda a convocar  
un foro de análisis,  
reflexión y debate”**”

Es, por todo ello, que AEC y CECOVA exigieron que se produzca la inmediata paralización del cronograma propuesto y se proceda a convocar un foro de análisis, reflexión y debate donde estén presentes las sociedades científicas y los órganos de representación profesional, al ser la regulación y optimización de las especialidades de Enfermería, un tema de gran trascendencia para la sociedad, el sistema sanitario y la profesión enfermera.

Por su parte, la Mesa Estatal de la Profesión Enfermera también consideró a través de un comunicado que el cronograma del Ministerio retrasa “de manera injustificable” la creación, implantación y dotación de las plazas necesarias en el ámbito del SNS. Así, afirmaron que ésta es una exigencia que constituye “un desarrollo fundamental para garantizar la calidad de la atención sanitaria y la seguridad de los pacientes”.

Además, explicaron que la propuesta “tiene muchos aspec-



#### Comunicado conjunto CECOVA-AEC

tos inaceptables” y, entre ellos, destacaron “los plazos excesivamente largos que establece para la creación, implantación y dotación de las plazas de enfermeras especialistas necesarias”. Es “intolerable” que se pretenda dilatar el proceso hasta 2024 cuando éste tiene sus orígenes hace 37 años, en la aprobación del Real Decreto de especialidades en 1987.

#### Categoría genérica de enfermero especialista

Así lo manifestaron al tiempo que aseguraron que “es necesario que se promueva la creación en los servicios de salud de una categoría genérica de enfermero especialista”, algo que se debe ejecutar con la posterior

catalogación de puestos de trabajo “en función de la especialidad concreta que se requiera para ocupar cada puesto en su lugar”.

A ello se une la reclamación de, una vez creada la categoría, “la dotación de plazas en el plazo de un año para las especialidades que ya han realizado la prueba de evaluación de la competencia en todos los servicios de salud”. Éstas son Enfermería de Salud Mental, del Trabajo y Geriátrica.

Por otra parte, exigieron la convocatoria de todas las pruebas de evaluación de la competencia pendientes “en el plazo también de un año”. En este caso, éstas son Enfermería Familiar y Comunitaria, y Enfermería Pediátrica, “excluyendo, por el momento, a Cuidados médicoquirúrgicos, que todavía no tiene aprobado su programa formativo”, indicaron.

Además, la Mesa Estatal de la Profesión Enfermera solicitó la realización urgente de un estudio específico de necesidades de enfermeros especialistas en el SNS. Con ello, se busca “poder programar de manera adecuada a la realidad de los servicios de salud la progresiva incorporación de estos profesionales”.

En este sentido, afirmaron que la propuesta de Sanidad “no va en consonancia, ni en la forma ni en el fondo, con el espíritu de diálogo y trabajo colaborativo con el que se firmó hace casi un año el gran Pacto por la Sanidad”. Existe “falta de compromiso”, indicaron.

#### Respuesta del Ministerio de Sanidad

Desde el Ministerio de Sanidad, la secretaria general de Sanidad y Consumo, Pilar Farjas, remitió una carta al presidente de la AEC, José Ramón Martínez Riera, en la que, en primer lugar, recordó que “el Estatuto Marco aprobado por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, prevé en su artículo 15, en relación con el capítulo XIV, y los artículos 13 y 37, que la competencia para crear, modificar y suprimir y/o declarar a extinguir categorías profesionales en los distintos servicios de salud no es competencia de este Ministerio, sino de las comunidades autónomas”.

A renglón seguido, Farjas afirmó que “tampoco corresponde a este Ministerio la preparación y convocatoria de las pruebas de acceso a las especialidades de Enfermería”. “Es una competencia que corresponde al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que está poniendo todos los medios para afrontar esta tarea, para lo que cuenta con nuestro apoyo”, explica en la misiva, que también recuerda que “hay que tener en cuenta el volumen de este trabajo ya que sólo para la obtención del título de Enfermería Familiar y Comunitaria por esta vía deben ser examinados unos 40.000 expedientes”.

La secretaria general de Sanidad y Consumo también anunció a la AEC que “se ha iniciado un debate con las comunidades autónomas para intentar promover un compromiso para que procedan a

“  
**No se garantiza  
 plenamente el desarrollo de la propuesta, ya que su-  
 pedida la dotación  
 de plazas de enfer-  
 meras especialistas  
 a la disponibilidad  
 presupuestaria**”

la creación de todas las categorías de enfermera especialista, en unos plazos razonables y realistas, teniendo en cuenta también la situación presupuestaria y la situación económica actual”. “Estamos trabajando en este debate no sólo con las comunidades autónomas, sino también con otros actores”, afirmó Farjas en la carta, en la que explica que “recientemente esta cuestión ha sido debatida en una reunión el Ámbito de Negociación”.

Además, Farjas aseguró que “se contará también con las aportaciones de las sociedades científicas” y, finalmente, transmite a la AEC que espera que el contenido de la carta “sirva para transmitir tranquilidad ante un debate que acaba de iniciarse, y para animarle a contribuir con un análisis sosegado a plantear propuestas constructivas a este respecto”.

**Réplica contundente de la AEC**

En una contundente carta de respuesta el presidente de la AEC,

recordó que la argumentación usada por Pilar Farjas “sirve de poca o nula justificación para los temas que en mi escrito le planteaba con relación a la implantación de las especialidades de Enfermería por parte del Ministerio de Sanidad”.

Así, respecto a la propuesta de cronograma que parte del Ministerio, José Ramón Martínez Riera aseguró que “no acabo de entender que se utilice como argumento la dispersión de competencias entre ministerios y comunidades autónomas para justificar la inacción, la parálisis o la ralentización en la toma de decisiones” y afirmó que “creo que algo tendrá que decir y hacer el Ministerio de Sanidad en todos estos temas con el fin de, al menos, tratar de coordinar, planificar, vertebrar... las acciones que permitan avanzar en el desarrollo de las especialidades que se regulan por el Real Decreto 450/2005 y en el que establecen plazos, se delimitan responsabilidades y se concretan acciones específicas que se han incumplido hasta la fecha”.

Por otra parte, el presidente de la AEC explicó que “el volumen de trabajo para la convocatoria de las pruebas objetivas sin añadir al mismo tiempo los recursos dedicados al mismo es mínimo, por no decir nulo, me parece que es tratar de incorporar un nuevo elemento de distracción al verdadero problema que se plantea y al que no se contesta”.

Además, Martínez Riera replicó a Farjas que “sin restar importancia al debate que nos indica se

ha iniciado con las comunidades autónomas para promover el compromiso de las mismas para la creación de las categorías de enfermera especialista, me va a permitir que le diga que es algo que se debería haber propiciado mucho antes. Y, sobre todo, teniendo en cuenta que las sucesivas convocatorias de plazas de formación de especialistas, que han ido incrementándose año tras año, nunca han contado con un estudio previo de necesidades que permitiese convocar las mismas en función de su incorporación posterior al sistema sanitario”.

En este sentido, indicó que “ello ha conducido a una inversión en su formación cada vez mayor que lo único que está generando es frustración entre las/os especialistas que finalizan su formación y no ven posibilidades de futuro, tras dos años de dedicación exclusiva a ello, y a la generación de un malestar creciente por la indefinición en la forma en que se compatibilizarán las/especialistas con las/os actuales enfermeras en las organizaciones sanitarias en las que previsiblemente deban incorporarse”. Finalmente, aseguró que “actualmente se da la tremenda paradoja de que las/os especialistas en formación están siendo tutorizadas/os por enfermeras/os sin la titulación de especialistas, sin que sepan cuándo podrán optar a ella y con la sospecha de que a aquellas/os a las/os que están formando pueden ocupar posibles plazas”.

LA SENTENCIA ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo, que deberá ratificar o modificar los requisitos para acceder al segundo examen

## El TSJCV ordena rectificar la lista de aprobados del primer examen de la OPE 2007 de Enfermería

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) ha resuelto sobre la impugnación del segundo examen de la Oferta Pública de Empleo (OPE) 2007 de Enfermería y la suspensión cautelar del mismo. El fallo del TSJCV ordena rectificar la relación de partícipes que superaron el primer ejercicio, debiendo dictar un nuevo listado definitivo por el que sólo concurran al segundo examen:

- Los opositores de turno libre que obtuvieron 28 o más respuestas netas
- Los opositores de promoción interna que obtuvieron 23,50 o más respuestas netas
- Los opositores de la Modalidad 3 de promoción interna que obtuvieron 26,30 o más respuestas netas

Así, el fallo estima la demanda de una opositora que impugnó la Resolución del Tribunal de concurso-oposición que reducía la nota de corte para aprobar el primer ejercicio. Sin embargo, la sentencia ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo, que tendrá la última palabra.

### Cronología del proceso

La convocatoria de la OPE 2007 para la categoría de Enfermero/a se remonta al 24 de enero de 2011 y el primer examen se realizó el 30 de junio de 2013, y a él se presentaron 16.081 personas. Al inicio del examen, el tribunal comunicó a los opositores que la nota de corte era de 28 respuestas acertadas de un total de 50 preguntas.



Sin embargo, posteriormente, el listado provisional de aprobados del primer ejercicio establecía que 1.072 personas habían aprobado el examen e incluía también una Resolución del Tribunal del concurso-oposición reduciendo la nota de corte de 28 a 25 preguntas correctas.

Contra el cambio de la nota de corte, una opositora presentó un recurso ante el TSJCV en el que solicitaba como medida cautelar la suspensión cautelar del segundo examen hasta que este órgano judicial determinara cuál era la nota de corte correcta, 28 ó 25.

El TSJCV aceptó la petición y dictó un auto, de fecha 17 de enero de 2014, por el que acordó la paralización cautelar del segundo ejercicio, mientras tramitaba el procedimiento judicial y determinaba qué aspirantes pueden concurrir al mismo.

Ahora, el fallo del TSJCV pone fin a la paralización de la OPE 2007,

estima la demanda de denunciante y establece claramente cuáles son las notas de corte para los opositores de turno libre, los de promoción interna y los de la modalidad 3 del turno de promoción interna.

### Recurso ante el Tribunal Supremo

Sin embargo, el fallo judicial ha sido recurrido en casación ante el Tribunal Supremo, que deberá establecer los requisitos para acceder al segundo examen de la OPE 2007 de Enfermería. Cuando haya una sentencia firme, la Conselleria de Sanidad tomará una decisión sobre la convocatoria del segundo examen.

Finalmente, desde la Organización Colegial Autónoma de Enfermería queremos mostrar nuestro agradecimiento al TSJCV por la rapidez mostrada en la resolución de este contencioso judicial para que pueda seguir adelante el proceso de la OPE 2007 de Enfermería.



FRANCISCO MIRALLES afirmó que, por ello, “no pueden estar por encima del médico en una estructura jerarquizada como son las Unidades de Gestión Clínica”

## Rechazo al secretario general de la CESM por llamar a las enfermeras profesionales “de rango inferior”

El Fórum Enfermero del Mediterráneo y la Mesa Estatal de la Profesión Enfermera rechazaron las declaraciones del secretario general de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), Francisco Miralles, en las que aseguró, sobre las bases del modelo de Unidades de Gestión Clínica (UGC), que “un profesional con un rango inferior no puede estar

por encima en una estructura jerarquizada” refiriéndose a que Enfermería lidere estos órganos. El liderazgo de las UGC debe ser médico ya que “es el único que posee una visión integradora de la gestión”, dijo.

Por ello, el malestar de Enfermería no se hizo esperar y, en respuesta a estas declaraciones, el Fórum Enfermero del Mediterráneo, integrado

por los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón, Barcelona, Islas Baleares, Región de Murcia y Valencia y el CECOVA, emitió un comunicado, que también contó con el respaldo del Colegio de Enfermería de Pontevedra.

En primer lugar, el Fórum explicó que “la gestión clínica es un instrumento que contribuye a disminuir la fragmentación de los servicios, mejorando su funcionalidad. No es una actividad concreta sino un conjunto de actividades en un entorno organizativo determinado, por lo que su significado puede ser muy diverso, según el contexto organizativo donde se realiza”.

Por ello, “la coordinación de una UGC debe ser llevada a cabo por quien mejor consiga la gestión descentralizada de recursos por parte de los clínicos así como la gestión de los procesos asistenciales basados en la evidencia”.

Así, “las UGC no pueden ser nunca unidades jerarquizadas, pues no es posible jerarquizar las disciplinas que en ellas confluyen. Del mismo modo que la Geografía, por ejemplo, no puede estar a las órdenes de la Historia, tampoco la Enfermería, o la Fisioterapia, o la Psicología Clínica, ni ninguna de las disciplinas que pueden ejercer en esa UGC, pueden estar a las órdenes de la Medicina, pues cada una tiene su propio campo del saber”.

Por tanto, “las UGC deben ser unidades multidisciplinares coordi-

“**El Fórum Enfermero del Mediterráneo rechazó “cualquier intento de someter la disciplina enfermera a otra disciplina” y exigió “respeto a los criterios de igualdad”**”

nadas, con las miras puestas en los más eficientes resultados de salud, en ningún caso un beneficio para quien las coordine, ni mucho menos a costa de evidentes beneficios para el paciente”.

#### **Criterios de igualdad, mérito y capacidad**

Al respecto, “quien coordine una UGC tiene que ser el profesional más preparado, basando su elección en criterios de igualdad, mérito y capacidad. Debe poseer conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes idóneas para el cargo, cualidades que no proporciona por sí mismo el estudio de la medicina ni de ninguna otra profesión sanitaria, aunque cabe señalar que la formación de Enfermería incluye la asignatura obligatoria de *Legislación Sanitaria, Gestión y Administración* con una carga de 5 créditos ECTS, no contempla

“**Las Unidades de Gestión Clínica (UGC) deben ser unidades multidisciplinares coordinadas, con las miras puestas en los más eficientes resultados de salud**”

da en la carrera de Medicina más que quizás de forma opcional”.

Por último, la Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, “recoge perfectamente y en varios apartados la plena autonomía técnica y científica de las profesiones sanitarias no existiendo, por tanto,

base racional para hablar de superioridad jerárquica de ninguna de ellas”. “Enfermería es una profesión facultativa, es decir universitaria, egresada de una Facultad, como la de Medicina y tantas otras, con formación de Grado y especialidades, sin techo académico, que puede acceder al Máster y al Doctorado en iguales condiciones que la profesión médica, siendo cada vez más numerosas las enfermeras que ostentan el grado de doctor”, afirmó.

El empeño de algunos foros médicos en sus intentos de dominio sobre la ciencia enfermera o las manifestaciones que ésta es “de rango inferior” corresponden a nostalgias de tiempos ya muy pretéritos, siendo lamentable, aún más si proviene de personalidades, instituciones o foros relevantes, como es la CESM.

Por todo ello, el Fórum rechazó “cualquier intento de someter la disciplina enfermera a otra disciplina y exige el respeto a los criterios de igualdad que, como profesión sanitaria sin techo académico, tienen las enfermeras y enfermeros de este país, y al derecho ciudadano a ser atendido por quien mejor resuelve su situación de salud”.

#### **Declaraciones retrógradas y trasnochadas**

Por su parte, la Mesa Estatal de la Profesión Enfermera tildó de “retrógradas” y “trasnochadas” las declaraciones y en un comunicado afirmó que las mismas evidencian “un absoluto desconocimiento en tres materias muy concretas: la realidad actual tanto de la profesión enfermera como de las relaciones interprofesionales en nuestra sanidad; la legislación vigente en materia de ordenación profesional; y el significado real de un concepto como es la gestión clínica, cada día más presente en los sistemas sanitarios”.

“Todavía esta realidad parece ser ignorada por aquellos que, en pleno siglo XXI, entienden que la profesión enfermera es una profe-



Francisco Miralles, secretario general de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM)

sión al servicio de otra (la profesión médica) y no al servicio de la sociedad”, afirmaron. Así, aseguraron que las declaraciones de Miralles “están centradas en intereses puramente corporativistas a la vez que profun-

damente retrógrados y trasnochados”. “Y es que si el objetivo de la gestión clínica es focalizar y dirigir las acciones hacia los resultados en salud de las personas racionalizando el gasto del sistema sanitario, el

profesional que debe liderar este proyecto es única y exclusivamente aquel que esté más preparado por su experiencia, sus aptitudes y su preparación académica y científica”, concluyeron.



## Alberto Soler, un médico en defensa de la valía de Enfermería

El médico pediatra Alberto Soler Montagud respondió a las críticas de la CESM con la publicación de un artículo de opinión en las páginas del diario Levante-EMV, en el que, bajo el título *La capacidad de los enfermeros*, defiende la valía profesional de los profesionales de Enfermería y, como médico, censura las declaraciones excluyentes hechas por el secretario general de la mencionada organización sindical.

A continuación reproducimos íntegramente el citado artículo de opinión:

Leo en Levante-EMV que la Confederación Estatal de Sindi-

catos Médicos (CESM) ha reabierto una vieja herida al denigrar la profesionalidad del personal de Enfermería por considerar que este colectivo lo constituyen unos sanitarios de “rango menor” que deben estar a las órdenes de los facultativos.

Tras leer el artículo en cuestión, no he podido reprimir el impulso de salir en defensa de la valía de quienes hace años eran conocidos como «practicantes» mas tarde ATS y en la actualidad se les denomina “enfermeros”.

Pertenece a la prehistoria de los desatinos la época en que estos profesionales eran relegados a administrar inyectables, hacer curas y ayudar a los facultativos en la tarea de rellenar y dispensar recetas cuando no, a hacer la labor de secretaria (consideremos que la enfermería fue una profesión casi exclusivamente femenina en sus inicios).

Sin embargo, el nuevo organigrama de la moderna sanidad no sólo le atribuye a la enfermería unas funciones insustituibles y exclusivas en lo concerniente a la prevención y promoción de la salud, aplicación de programas, educación sanitaria y otras muchas actividades además de las meramente asistenciales, sino también les capacita –por poner un ejemplo– para obtener un doctorado, de tal modo que en breve podrá darse el caso de que en una misma consulta el facultativo sea un licenciado y el enfermero un doctor.

Pero yendo a lo que se les niega a estos profesionales en el

artículo de marras, quiero dejar constancia de que el colectivo de enfermería cuenta con profesionales que se han formado como excelentes gestores y que llevan años demostrando su valía en esta rama de la atención sanitaria.

### Palabras que son una falacia

Es por ello que las palabras del secretario general de la CESM, Francisco Miralles, cuando afirma que los enfermeros “no pueden estar por encima en una estructura jerarquizada [porque ] el liderazgo debe ser médico [ya que sólo el médico] posee una visión integradora de la gestión”, las considero una absoluta falacia y entiendo que hayan promovido la reacción de los colegios de Enfermería, reacción con la que me solidarizo, pues como médico, censuro las declaraciones excluyentes hechas por el secretario del la organización sindical CESM y quiero dejar constancia de que jamás he considerado a la rama de Enfermería como una categoría profesional inferior sino sólo distinta en competencias y en responsabilidades si se compara con la profesión médica.

A lo largo de mis más de 30 años ejerciendo como médico, he acopiado conocimientos y experiencia adquiridos del buen hacer de muchos de los enfermeros y enfermeras con quienes he trabajado, tanto en lo concerniente a su ámbito de actuación como en el arte de saber interactuar en proximidad y empatía con el paciente.

Y cuando algo es de justicia, es un deber reconocerlo.

# Las Cortes Valencianas rechazan el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales



La Comisión de Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de Las Cortes Valencianas ha aprobado de forma unánime rechazar el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales tras una iniciativa del grupo parlamentario Compromís presentada a instancias del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), que remitió una carta a todas las fuerzas políticas para que defendieran las competencias autonómicas en materia de colegios profesionales tal y como establece el Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana en su artículo 49.

En este sentido, la proposición no de ley sobre colegios profesionales presentada por la diputada y portavoz adjunta del grupo parlamentario Compromís Mònica Oltra y aprobada tras consensuarse con el resto de fuerzas políticas con representación en el Parlamento autonómico se

manifiesta en contra del anteproyecto legislativo aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el 2 de agosto de 2013 porque "supone, en cuanto al marco jurídico básico de las organizaciones colegiales, una involución respecto a la descentralización autonómica por invadir competencias exclusivas de las comunidades autónomas y por ir en contra de las leyes aprobadas en Las Cortes Valencianas de regulación de los colegios profesionales existentes en nuestro territorio".

Así, el anteproyecto legislativo elaborado por el Ministerio de Economía y Competitividad entraría en colisión frontalmente con la competencia exclusiva en esta materia tal y como establece el artículo 49 del Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana y también con lo dispuesto en la Ley 6/1997, de 4 de diciembre, de Consejos y Colegios Profesionales de la Comuni-

dad Valenciana, que contempla la existencia imperativa de Consejos Autonómicos (artículo 14.1).

## Aprobado por los cuatro grupos parlamentarios

Además, la proposición aprobada por los cuatro grupos parlamentarios (PP, PSPV-PSOE, Compromís y EUPV) también "insta al Consell a remitir a Les Corts Valencianes el informe de alegaciones que ha presentado ante el mencionado anteproyecto para su estudio y posteriores actuaciones, sin perjuicio del apoyo del Parlamento valenciano a las iniciativas del Consell en defensa del punto anterior y de la participación de los colegios profesionales en el proceso legislativo".

Por ello, la Organización Colegial Autonómica de Enfermería de la Comunidad Valenciana emitió un comunicado de prensa para expresar su satisfacción por la aprobación de la iniciativa, recordó las reuniones mantenidas con representantes de diversas fuerzas políticas para que hicieran valer las competencias autonómicas en la materia y, al mismo tiempo, reiteró que el CECOVA y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han expresado reiteradamente su rechazo a la involución que supone el anteproyecto legislativo.

## Batería de alegaciones

En este sentido, con motivo del periodo de información pública del anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, tanto el CECOVA como los tres

colegios de la Comunidad Valenciana remitieron al Ministerio de Economía y Competitividad una amplia batería de alegaciones en las que consideraron que el mencionado borrador legislativo “regula de manera positiva aspectos como el libre acceso de las profesiones, la calidad de los servicios o la colegiación obligatoria de los profesionales sanitarios”, pero, al mismo tiempo, también manifestaron “la máxima preocupación en lo que afecta al marco jurídico básico de las organizaciones colegiales”.

En el documento de alegaciones, el CECOVA afirma que el borrador del anteproyecto, que fue sometido a exposición pública en septiembre de 2013, “sólo puede ser calificado en este punto como involucionista, pues en muchos aspectos devuelve a la organización colegial al régimen anterior a la Constitución Española de 1978”.

En este sentido, considera que el anteproyecto “ignora las competencias asumidas por las comunidades autónomas y coloca a los Consejos Generales de las profesiones sanitarias de nuevo como máximos superiores jerárquicos de los Colegios, con desprecio de la jurisprudencia que nuestros tribunales han elaborado sobre esta materia en los últimos años”.

Así, el CECOVA recuerda que el anteproyecto “contempla la derogación de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales para establecer paradójicamente un marco jurídico de las organizaciones profesionales muy

“  
***Entraría en colisión con la competencia exclusiva en esta materia que establece el Estatuto de Autonomía***”

similar a ése preconstitucional, en el que los Consejos Generales eran los superiores jerárquicos de los Colegios Profesionales, con funciones de control y tutela”.

**Competencia exclusiva de las autonomías**

Además, las alegaciones remitidas al Ministerio de Economía y Competitividad también recuerdan que “la competencia exclusiva de las comunidades autónomas en esta materia, ya que las competencias que antaño tenían los Consejos Generales corresponden hoy a los Consejos Autonómicos de Colegios salvo contadas excepciones y las potestades de los Colegios Profesionales y Consejos Autonómicos deben prevalecer, salvo que estos últimos no hayan sido constituidos, sobre las de los Consejos Generales”. Por ello, el CECOVA advierte de que el anteproyecto de ley “quiebra todos estos principios”.

Por otra parte, el CECOVA también alerta de que el anteproyecto “deja a los Consejos Generales al margen de controles, a los que sí quedan sometidos los Colegios” ya que “el legislador

dispensa a los Consejos Generales un régimen privilegiado que atenta claramente contra el derecho de igualdad, cercena el principio de funcionamiento democrático y carece además de cualquier justificación objetiva y razonable”.

**Profundas modificaciones tras un análisis menos precipitado**

En definitiva, el CECOVA confía en que el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales “sea sencillamente eso, un borrador necesariamente sujeto a un análisis menos precipitado y a profundas modificaciones” y, en este sentido, “esperamos y deseamos que el texto definitivo del anteproyecto sea el de una ley moderna, que se ajuste a la Constitución Española, respete las competencias asumidas por las comunidades autónomas y por los Consejos Autonómicos, garantías absolutamente básicas que el texto sometido a información pública desde luego no cumple”.

Cabe recordar que el CECOVA remitió cartas a todos los grupos parlamentarios del Parlamento Valenciano y a la Conselleria de Gobernación y Justicia, que tiene las competencias en la materia, para que defendieran la competencia exclusiva de la Comunidad Valenciana en materia de colegios profesionales y mantuvo una serie de reuniones con representantes políticos para que trasladaran al Gobierno central el malestar de los colegios profesionales, que finalmente han fructificado con la aprobación de rechazo unánime en Las Cortes Valencianas.



## La I Feria de la Salud de Requena conciencia sobre el riesgo cardiovascular

El Departamento de Salud de Requena (Valencia) ha realizado su I Feria de la Salud con la participación de más de 15 empresas colaboradoras, uniéndose así al *Movimiento Corazones Contentos* que busca concienciar a la población sobre la importancia de cuidar la salud cardiovascular.

Así, se informó sobre los principales factores de riesgo, gracias a cuatro consultas que hicieron una serie de pruebas para determinar el riesgo cardiovascular y dieron consejos y recomendaciones.

## Los centros de salud de Burriana ofrecen matronatación a las gestantes

Un total de 136 mujeres embarazadas han preparado durante este último año su parto con ejercicios acuáticos a través de las sesiones de matronatación que ofrecen las matronas de los dos centros de salud de Burriana (Castellón).

La matronatación se ofrece a las gestantes a partir del segundo trimestre de embarazo a través de las consultas de matrona de los centros de salud Burriana I y CSI Burriana II y, gracias a la colaboración de la concejalía de Sanidad y el Servei Municipal d'Esports del Ayuntamiento de Burriana, que cede la piscina.



## Revisiones gratuitas de salud en la XII Feria del Consumo Saludable de Sant Vicent

Enfermeras, nutricionistas y ópticos llevaron a cabo revisiones de salud gratuitas en la XII Feria del Consumo Saludable de Sant Vicent del Raspeig (Alicante) para controlar tensión ocular y arterial, niveles de glucemia y antropometría (altura y peso). Más de 1.600 escolares aprendieron hábitos de vida saludables. En la Feria colaboraron los centros de salud I y II del municipio, la Facultad de CC de la Salud de la Universidad de Alicante y la Óptica Santa Faz.

## Los centros de salud distribuirán medicinas contra la esquizofrenia, la artritis y las alergias

La Conselleria de Sanidad ha establecido un protocolo para que los pacientes que sufran artritis reumatoide, alergias y esquizofrenia recojan en los centros de salud la medicación preparada por los servicios hospitalarios de farmacia. La norma afecta a tres tipos de medicamentos: metotrexato subcutáneo, para los pacientes de artritis reumatoide; antipsicóticos parenterales y extractos hiposensibilizantes.

Sanidad justifica esta medida "en la necesidad de mejorar el control de la enfermedad y la adherencia a determinados tratamientos farmacológicos" y destaca que "se trata de minimizar los efectos secundarios, al ser administrados por personal sanitario experto".

En el caso de la medicación para la artritis reumatoide, Sanidad apunta que, "al tratarse de un 'citostático', es necesario garantizar la seguridad del personal de Enfermería y del paciente que se autoadministra el fármaco, a través de la correcta eliminación de los residuos (restos del vial no utilizado) y del material necesario para su administración (aguja y jeringas)".

EL PACTO ENTRE EL CONSELL Y CUATRO SINDICATOS supondrá el pago de entre 50 y 60 millones a los 130.000 empleados públicos

## Generalitat y sindicatos acuerdan el pago de la parte devengada de la extra de 2012 en enero de 2015

La Generalitat y cuatro de los cinco sindicatos de la Mesa General de la Función Pública Valenciana han firmado un acuerdo para abonar la parte devengada de la paga extra de diciembre de 2012 antes del 31 de enero de 2015 como fecha tope. El pacto supondrá el pago de entre 50 y 60 millones de euros a los 130.000 empleados públicos.

El acuerdo abarca, en lo que a los colegiados de Enfermería se refiere, a las enfermeras que sean personal estatutario, funcionario y laboral de la Generalitat, así como a las enfermeras residentes en formación. Además, también tienen derecho al abono de esta parte de la paga extra aquellas enfermeras que estando jubiladas, en excedencia o habiendo estado contratadas por la Generalitat fueran acreedoras a percibir la citada parte proporcional de la paga extra de diciembre de 2012.

Los colegiados de Enfermería que sean personal estatutario y funcionario de la Generalitat recibirán la parte devengada de la paga extra de 2012 correspondiente a los 44 días trabajados entre el 1 de junio de 2012 y el 14 de julio de 2012, esto es, los días devengados antes de la aprobación del Real Decreto-Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Por su parte, para el personal laboral la parte devengada de la paga extra será de 14 días, pues el derecho a la paga extra para el citado personal nace el 1 de julio en lugar del día 1 de junio.



*Representantes sindicales y el conseller de Hacienda, en la firma del pacto*

### Procedimiento de devolución

La devolución de esta parte de la paga extra de diciembre de 2012 se efectuará en la nómina de enero de 2015, y el procedimiento será el siguiente:

**a)** Se aplicará la devolución de oficio a todo el personal que se encuentre de alta como empleado público de la Generalitat en el momento de percibir la nómina correspondiente al mes de enero de 2015, sin ser necesario, por tanto, realizar solicitud alguna.

**b)** En cambio, el personal que no se encuentre de alta en la nómina correspondiente al mes de enero de 2015 (por haberse jubilado o por otros motivos) y tenga períodos devengados relativos a la paga extra citada, habrá de comunicarlo individualmente al órgano competente en materia de personal de la Conselleria, entidad o Departamento de

Salud en los que prestó los servicios durante el período devengado.

El CECOVA y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia consideraron positivo el acuerdo porque el personal afectado recibirá la parte devengada de la paga extra antes que si tuviera que acudir a la vía judicial, además de evitar una presentación masiva de reclamaciones judiciales que hubieran colapsado los juzgados de la Comunidad Valenciana, pero también consideramos de justicia recibir estas cantidades en 2014.

Asimismo, mantenemos nuestra posición de exigir la restitución íntegra de la paga extra de diciembre de 2012.

Al respecto, debemos señalar que estamos pendientes de la resolución que adopte el Tribunal Constitucional sobre la posible devolución de la totalidad de la paga extra de diciembre de 2012.

EL CONSELLER DE SANIDAD valora positivamente la implicación de los representantes de las entidades colegiales, sindicales, docentes y asociativas

## La Conselleria analiza las propuestas del documento de consenso sobre las matronas de la Comunidad Valenciana

*La Conselleria de Sanidad ha iniciado “un proceso de estudio y análisis de las propuestas” del Documento de consenso sobre la situación y expectativas de futuro de las matronas de la Comunidad Valenciana, según indica una respuesta parlamentaria del conseller de Sanidad, Manuel Llombart, a la diputada y portavoz adjunta del grupo parlamentario Compromís en el Parlamento valenciano, Mònica Oltra.*



*El conseller Manuel Llombart*

En la pregunta parlamentaria, Oltra se interesó por la valoración de la Conselleria respecto al citado documento y las medidas que prevé adoptar al respecto y recordaba que el documento fue elaborado conjuntamente por la Associació de Comares de la Comunitat Valenciana (ACCV), el CECOVA, los colegios de Enfermería de Alicante, Valencia y Castellón, el sindicato de Enfermería SATSE y la Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matrona) de la Comunidad Valenciana.

Así, el conseller de Sanidad explica que el mencionado documento “fue entregado en una reunión mantenida el 8 de febrero y, desde ese instante, la Conselleria ha iniciado un proceso de estudio y análisis de las propuestas, en especial de las conclusiones recogidas en el documento, así como de las estrategias que los colectivos mencionados en la pregunta plantean”.

Así, prosigue Llombart, “desde esta Conselleria se valora positivamente la implicación de los representantes de las entidades colegiales, sindicales, docentes y asociativas para facilitar el estudio y el análisis de la viabilidad de la implantación de las estrategias que



*La diputada de Compromís Mònica Oltra*

plantean, así como la puesta en marcha de las gestiones para ello”.

### **Conclusiones, propuestas de mejora y estrategias**

Cabe recordar que entre las conclusiones, propuestas de mejora y estrategias de actuación ante la situación y futuro profesional de las matronas de la Comunidad Valenciana, figuran la importancia de catalogar los puestos de trabajo al perfil de las enfermeras especialistas, en este caso, de las matronas; y la necesidad de la promoción de la figura de “matrona gestora”, que, sin duda, contribuiría a un mejor control y mayor calidad en la gestión de recursos económicos en la asistencia y cuidados de la población atendida por estas enfermeras especialistas, de gran importancia en estos momentos, máxime, si tenemos en cuenta la actual situación económica y la necesidad de avanzar en la sostenibilidad del sistema sanitario y su eficiencia.

Además, solicitan que se legislen las competencias profesionales de las matronas, recogidas en las Directivas Europeas y en el programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica.

LA CONVOCATORIA DE ESTA ACTIVIDAD volvió a tener un gran seguimiento por parte de los colegiados

## La XII Reunión Enfermería y Vacunas acercó a las últimas novedades y actualidad en el ámbito de las vacunas

El evidente interés que despierta el ámbito de las vacunas quedó plasmado, una vez más, en la edición de 2014 de la Reunión Enfermería y Vacunas – XII Jornadas de Actualización Formación Continuada en Vacunaciones para Enfermería celebrada en esta ocasión en el Colegio de Enfermería de Alicante organizadas por el CECOVA, a través de su Grupo de Trabajo en Vacunaciones en colaboración con el Colegio de Alicante y la Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanidad. La Reunión se celebra de forma rotatoria en los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana y se retransmite por videoconferencia, correspondiendo este año a Alicante.

El salón de actos colegial se llenó para dar cabida a los inscritos en una actividad que contó en su acto inaugural con la directora general de Salud Pública, Lourdes Monge, quien alabó el esfuerzo que realizan tanto el Colegio como el CECOVA a la hora de formar al colectivo de Enfermería en éste y en otros campos de su actividad profesional. “Tenemos unos sistemas de vacunación envidiables; nos aportan una información muy valiosa en beneficio de la población”, indicó.

Tras su intervención se dio paso a un interesante programa que pudo seguirse por videoconferencia en Valencia y Castellón. Gracias al desarrollo de su contenido se conocieron de la mano de destacados expertos interesantes



Imagen del salón de actos del Colegio de Alicante

aspectos relacionados con el nuevo calendario vacunal infantil de la Comunidad Valenciana, la tos ferina, la epidemiología y vacuna frente al Herpes Zoster, la práctica de la vacunación en la consulta de Enfermería y la utilidad del registro de vacunaciones.

“**La Reunión se celebra de forma rotatoria en los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana y se retransmite por videoconferencia, correspondiendo este año a Alicante**”

Así, se pudo conocer que en breve, a mediados del verano, se comercializará en España una vacuna frente al Herpes Zoster, un problema que presenta una importante morbilidad en mayores de 50 años. También que la incidencia de la tos ferina es mayor de lo que se cree debido a que no se registran todos los casos que se declaran y que la vacuna frente a este problema en embarazadas representa una forma mixta de proteger a la madre y al bebé, ya que transmite anticuerpos a través de la placenta.

Especialmente interesante resultó también la intervención de José Antonio Lluch, jefe del Servicio de Salud Infantil y de la Mujer, quien informó sobre el nuevo calendario vacunal infantil en la Comunidad Valenciana, que ha venido a sustituir al anterior que databa del año 2008.

PERMITE AL PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO ausentarse hasta cuatro días a lo largo del año natural por motivo de enfermedad o accidente

## Nueva regulación del número de días de ausencia por enfermedad o accidente sin descuento retributivo para las enfermeras

*La Conselleria de Hacienda y Administraciones Públicas ha elaborado una nueva regulación del número de días de ausencia por enfermedad o accidente sin descuento retributivo, que es de aplicación para los profesionales de Enfermería empleados, tanto como personal estatutario dependiente de la Conselleria de Sanidad o como personal funcionario en el resto de las consellerias de la Generalitat Valenciana.*



La nueva regulación está incluida en el Decreto 96/2014 de 13 de junio, publicado en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana* el 19 de junio y es aplicable a las enfermeras estatutarias de la Conselleria de Sanidad y a las enfermeras funcionarias del resto de consellerias.

Por ello, Sanidad ha dictado unas instrucciones en las que concreta las siguientes cuestiones:

**1.** Los días de ausencia por enfermedad o accidente que no den lugar a situación de incapacidad temporal, en todo caso deberán justificarse por facultativo competente, una vez reincorporado el trabajador al puesto. En esta justificación deberá constar únicamente que la ausencia se debe a enfermedad o accidente y que el médico ha prescrito reposo (que puede abarcar de 24 a 72 horas), no debiendo constar la causa de la enfermedad o accidente.

**2.** Los días de ausencia por enfermedad o accidente darán lugar a una deducción retributiva igual a la prevista para los tres primeros días de Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes, esto es, el 50% de las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior. La deducción retributiva se hará mediante resolución del órgano competente en materia de personal previa audiencia de la persona interesada.

**3.** No obstante lo anterior, durante cuatro días de ausencia por enfermedad o accidente, a lo largo del año natural no se practicará al trabajador ninguna deducción retributiva. En 2014, el año natural se entiende que abarca desde el día 20 de junio (día de entrada en vigor del Decreto 96/2014) hasta el 31 de diciembre de 2014.

JORNADA DE ACTUALIZACIÓN en vacunas para Enfermería pediátrica

# Enfermería destaca que su papel en el campo de las vacunas pediátricas está en dar información fiable y contrastada

*Dos ediciones de la Jornada de actualización en vacunaciones para Enfermería pediátrica en Valencia, una en Alicante y otra en Castellón reunieron a las enfermeras de la Comunidad Valenciana en torno a este ámbito en una actividad organizada por el CECOVA a través de su Grupo de Trabajo en Vacunaciones en colaboración con Sanofi Pasteur MSD.*

En Valencia se contó con Mara Garcés, pediatra de AP del Centro de Salud Natzaret de Valencia; Eva Suárez, pediatra de AP del Centro de Salud Integrado Burriana II (Castellón), y Purificación Rodas, enfermera de Pediatría del CS Fuente de San Luis de Valencia. En Castellón, con la ya citada Mara Garcés, con el coordinador del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA, José Antonio Forcada, y con la pediatra del Hospital General de Castellón Marta Dapena; mientras, en Alicante se contó con Isabel Rubio, pediatra de AP del CS El Raval de Elche, y Simona Mas, jefa del Servicio de Pediatría del Hospital del Vinalopó.

En ellas se puso de manifiesto que el papel de Enfermería en el campo de las vacunas pediátricas está en dar información fiable y contrastada a los padres, así como guiarlos en su búsqueda de información a través de otras fuentes como pueda ser Internet.

Además, se indicó a las enfermeras asistentes a esta actividad que recomienden a sus pacientes buscar información en páginas de sociedades científicas y el uso de buscadores que como Pediaclíc ([www.pediatic.org](http://www.pediatic.org)) indexan únicamente páginas que tienen una base científica.

Durante la Jornada se evidenciaron los enormes beneficios que aporta la vacunación en el campo de la salud; una práctica que se comparó con la potabilización del agua en cuanto a similitud por los beneficios que ha ofrecido al control y prevención de enfermedades transmisibles, consiguiendo incluso erradicar numerosas de ellas.

Las ponentes alertaron de dos aspectos de gran importancia en el campo de las vacunas en los que debe implicarse el personal sanitario. Por un lado vacunándose, puesto que la vacunación del personal sanitario salva vidas y reduce la enfermedad. Y, por otro, declarando los casos que se produzcan de las enfermeda-

**“ Las ponentes alertaron de la necesidad de la vacunación del personal sanitario y de declarar los casos que se produzcan ”**



*Un asistente participa en el taller de controversias*

des prevenibles con vacunas para mantener la confianza en las mismas.

La Jornada de Actualización en vacunas para Enfermería pediátrica incluyó la exposición de una batería de argumentos que justifican la vacunación frente a la enfermedad neumocócica, el rotavirus y la varicela, produciéndose un interesante debate en torno a esta última debido a la polémica que viene rodeándola en los últimos meses.

Tras las exposiciones de los ponentes se celebró un taller de controversias gracias al cual los asistentes pudieron testear los conocimientos adquiridos respondiendo mediante una serie de mandos a distancia repartidos previamente una serie de preguntas planteadas sobre lo expuesto.



## El CECOVA, en el Consejo de Salud de la Comunidad

SANIDAD CONVOCÓ al órgano carácter consultivo para promover y articular la participación ciudadana en el sistema sanitario autonómico

El Consejo de Salud de la Comunidad Valenciana, órgano superior colegiado de carácter consultivo para promover y articular la participación de los ciudadanos en el sistema sanitario autonómico, celebró recientemente una reunión a la que asistió el vocal del CECOVA Antonio J. Verdú en representación de la Organización Colegial Autonómica de Enfermería.

El conseller de Sanidad, Manuel Llombart, que presidió la apertura de la reunión, resaltó el trabajo ha realizado en la elaboración del anteproyecto de la Ley de Salud de la Comunidad Valenciana, cuyo texto está disponible en [www.san.gva.es](http://www.san.gva.es).

Por su parte, miembros del equipo directivo de la Conselleria explicaron, entre otros asuntos, los presupuestos sanitarios de 2014; el informe de ejecución del Plan de Salud; y se puso en común la evaluación del informe estadístico anual 2013 de quejas y sugerencias de los centros sanitarios, así como los principales convenios y acuerdos de Sanidad con otras entidades o administraciones.

## Enfermería, clave para prevenir UPP

EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE XÀTIVA-ONTINYENT celebró la IX Jornada de Úlceras por Presión

La IX Jornada de Úlceras Por Presión (UPP) del Departamento de Salud de Xàtiva-Ontinyent puso de manifiesto que Enfermería es el elemento clave a la hora de prevenir la aparición de estas heridas en pacientes. La cita remarcó "la importancia de la continuidad de los cuidados y el papel relevante de las enfermeras", sobre todo, debido a "las dificultades que plantean las úlceras infectadas en cuanto a tratamiento y consecuencias para el paciente".

Para luchar contra las mismas "la mejor práctica segura es la prevención", por lo que es "fundamental" la instauración de un plan de cuidados que evite su aparición. Así, es necesaria una "especial vigilancia" antes las UPP y los pacientes clasificados como de riesgo. El tipo de UPP más relevantes son la epidermiolisis bullosa, las úlceras neoplásicas o las que aparecen en pacientes diabéticos.

“**La mejor práctica segura para combatir las úlceras por presión “es la prevención” con la instauración de un plan de cuidados**”

En la JORNADA DE ACTUALIZACIÓN en vacunas para Matronas

## Las matronas destacan la necesidad de vacunarse incluso ante enfermedades que se dan por desaparecidas



Alicante, Castellón y Valencia han acogido la celebración de la Jornada de actualización en vacunas para matronas. En Alicante se contó como ponentes con la matrona Esther Brotóns y con la pediatra Isabel Rubio; mientras que en los otros dos colegios las ponencias corrieron a cargo de la matrona María Cruz Blanco y la pediatra Isabel Úbeda. Una actividad que despertó un gran interés entre estas especialistas por seguir el desarrollo de un programa confeccionado específicamente para ellas.

En el transcurso de ella se hizo referencia a los beneficios que han aportado las vacunas a la humanidad, explicando su modo de actuación sobre el sistema inmunitario y los beneficios que aportan los diferentes tipos de vacunas existentes. Uno de los aspectos sobre los que se hizo especial énfasis fue en el de la necesidad de vacunarse incluso ante enfermedades que se creen desaparecidas, ya que cuando baja la cobertura vacunal se producen repuntes en la incidencia de las mismas. Algo que cobra especial relevancia entre el personal sanitario debido a su contacto con grupos de riesgo por lo delicado de su salud.

Una de las partes que despertó mayor interés en su intervención fue la dedicada a desmontar diferen-

tes mitos y falsas creencias de las vacunas, como que administrar varias vacunas sobrecarga el sistema inmunológico, que es mejor entrar en contacto directamente con el germen salvaje que recibir la vacuna y que la triple vírica tenga algún tipo de relación con los casos de autismo.

Junto a ello se expusieron aspectos relacionados tanto con la vacunación en la mujer como en el recién nacido y lactante. De este modo, se informó sobre las vacunas recomendadas para la mujer en edad fértil, el virus del papiloma humano y las recomendaciones de vacunación en su protección frente a él.

A la hora de recopilar información en Internet sobre el campo de las vacunas las ponentes recomendaron el uso de buscadores que como Pediaclac ([www.pediaclac.org](http://www.pediaclac.org)) indexan únicamente páginas que tienen una base científica. La Jornada incluyó un taller práctico interactivo en el que los asistentes contestaron mediante un sistema de mandos a distancia diferentes cuestiones que se plantearon sobre el contenido expuesto. La Jornada, organizada por el CECOVA a través de su Grupo de Trabajo en Vacunaciones en colaboración con Sanofi Pasteur MSD, contempló una parte online que los asistentes pudieron realizar una vez finalizada la misma.



## Ensayo clínico sobre CVP del Hospital San Carlos de Madrid

Un equipo de investigación de Enfermería del H. Clínico San Carlos de Madrid ha finalizado un ensayo clínico sobre cateterización venosa periférica (CVP) con importantes implicaciones en los protocolos y costes de la terapia IV que compara dos tipos de catéteres de seguridad, retirados únicamente por indicación clínica.

El trabajo, denominado *Estudio de eficacia prospectivo, abierto y aleatorizado entre Sistemas Intravenosos Abiertos y Cerrados en relación al tiempo de permanencia, colonización del catéter, complicaciones y costes* (COSMOS Study), es el primer ensayo clínico aleatorio independiente que, ajustándose a la normativa legal, ha tenido a un enfermero como promotor e investigador principal.

Dirigido por Encarnación Fernández, directora de Enfermería, y con Juan Luis González, responsable de Recursos Materiales, como promotor e investigador principal, en el estudio participaron 126 enfermeras como investigadoras y 123 auxiliares de Enfermería como colaboradoras, para dar una respuesta, desde una perspectiva enfermera, a diversos tópicos relacionados con la CVP.



## Abren en Lugo una clínica para inmigrantes sin cobertura

La ONG Ecos del Sur y una treintena de profesionales sanitarios de Lugo -más de veinte enfermeras, once médicos y tres trabajadores sociales- han puesto en marcha un programa de atención a personas sin derecho a asistencia sanitaria pública. Los principales usuarios son inmigrantes, aunque está abierto a cualquier persona que carezca de cobertura.

El proyecto fue ideado a raíz del Real Decreto Ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, que limita la asistencia sanitaria de extranjeros en situación irregular a las emergencias, menores o embarazadas.

Los promotores perciben en su práctica diaria que, incluso con el programa gallego de protección social, que está destinado a dar cobertura a quien queda fuera del sistema siempre que lleve más de 168 días empadronado en Galicia, hay personas que no pueden acceder a la red pública.



## La sanidad, en quinta posición en la preocupación ciudadana

El Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) muestra de nuevo que la sanidad repite en quinta posición entre las preocupaciones de los ciudadanos, con un 10,4 por ciento de menciones. Durante más de un año y medio, las encuestas del CIS sitúan a la sanidad como el quinto mayor problema del país, únicamente superada por el paro, la corrupción, los problemas económicos y los políticos.

El paro ocupa el primer lugar en la lista, con un 80,8 por ciento de menciones, ascendiendo cinco décimas respecto al barómetro anterior, mientras que la corrupción y el fraude repiten como segunda preocupación con un 35,7%, situándose seis décimas por debajo en comparación con abril.

Un 10,4% de los encuestados se refiere a la atención sanitaria, dato exactamente igual al obtenido el mes anterior y que mejora en más de un punto el registro obtenido en el primer mes del año. Por detrás de la sanidad, los problemas sociales bajan del sexto al séptimo lugar al caer 1,5 puntos y quedarse en el 7,9%. La educación es la sexta preocupación con un 8,7% de puntualizaciones.

EN RECONOCIMIENTO A SU COMPROMISO con el desarrollo profesional y la investigación

# La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante homenajea al CECOVA y al Colegio de Alicante



*En la imagen, de izquierda a derecha, Nuria Grané, vicerrectora de Estudiantes, José Antonio Ávila, presidente del CECOVA, Ana Laguna, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, y Belén Payá, presidenta del Colegio de Alicante*

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante aprovechó el acto de clausura de la I promoción de graduados en Enfermería y titulados en máster del Área de Enfermería para realizar un reconocimiento público al Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y al Colegio de Enfermería de Alicante por el impulso y el compromiso con el desarrollo profesional y la investigación en la disciplina enfermera. Durante el mismo se reconoció también la labor de la clínica Vistahermosa y de la Conselleria de Bienestar social como centros colaboradores de la Facultad.

Un acto en el que se contó con casi 200 alumnos de ambas titulaciones y en el transcurso del cual la presidenta del Colegio, Belén Payá, hizo entrega a la decana

de la Facultad de Ciencias de la Salud, Ana Laguna, de un grabado de Pepe Azorín de la escultura dedicada a Enfermería en la ciudad de Alicante.

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, fue el encargado de impartir la lección magistral, gracias a la cual ofreció a los presentes una perspectiva del proceso que ha sufrido Enfermería en su evolución de oficio a profesión desde la figura del sangrador a la actual de la enfermera. Al hilo de este proceso hizo referencia al papel que han desempeñado los colegios profesionales en ello, desembocando su intervención en la situación actual y perspectivas de futuro.

El acto se completó con los discursos de los representantes de los estudiantes y con la lectura del Juramento de Enfermería.

UNA INVESTIGACIÓN HECHA EN EE.UU. revela que por cada dólar invertido en enfermeras escolares se ahorran 2,20 dólares

## El CECOVA defiende el papel de la Enfermería escolar con motivo del Día Nacional de la Nutrición



Con motivo del Día Nacional de la Nutrición, los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana defendieron el papel de la Enfermería escolar como “una apuesta segura para la promoción de hábitos saludables”. “Es la forma más idónea de educar y concienciar a los más jóvenes sobre la importancia de controlar la alimentación, el ejercicio físico o el consumo de alcohol

para evitar la aparición de dolencias prevenibles en la edad adulta”, indicaron.

En defensa de la Enfermería escolar, el CECOVA esgrimió una investigación hecha en Massachusetts (EE. UU) sobre cuánto costarían los procedimientos realizados por las enfermeras escolares en una clínica o un hospital, que concluyó que por cada dólar invertido en el programa de Enfermería escolar se ahorran 2,20 dólares.

### Departamento de Salud Pública de Massachusetts

La investigación, cuya autora principal es Anne Sheetz, directora de Servicios de Salud Escolar del Departamento de Salud Pública de Massachusetts hasta 2013, comparó el coste del servicio de Enfermería Escolar a jornada completa con el ahorro que generaba el programa al reducir las consultas sanitarias y las horas de trabajo perdidas de los padres y los docentes.

## EnCasa mejora la atención a pacientes crónicos

EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE REQUENA (VALENCIA) ha puesto en funcionamiento este programa de gestión



El CECOVA ha felicitado a las enfermeras del Departamento de Requena (Valencia) por la puesta en marcha del programa de gestión EnCasa para la atención a pacientes crónicos, al que puso como ejemplo del “gran papel de Enfermería en la atención a la cronicidad”.

Así, explicó que el programa EnCasa, junto con siete enfermeras gestoras de casos, “ha logrado múltiples mejoras con un censo domiciliario dinámico, la obtención de datos estadísticos o un seguimiento y continuidad de los cuidados de los pacientes de una forma más efectiva”.

### Agilizar el control y seguimiento de crónicos

El programa EnCasa “agiliza el control y seguimiento de los pacientes crónicos complejos y paliativos, proporcionando tanto a pacientes y familiares, los conocimientos y cuidados necesarios para controlar sus patologías complejas”. El CECOVA recordó que “el reto de la atención a la cronicidad requiere replantear el modelo de asistencia sanitaria y en ese nuevo escenario hay que contar con Enfermería al más alto nivel y no sólo con los médicos”.

EL CECOVA Y EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ALICANTE colaboran con el patrocinio de dos galardones

## El Grup Nodrissa incentiva la lactancia materna en La Marina Alta con la XVIII edición de su concurso fotográfico

*El Grup Nodrissa per a la Promoció de la Lactància Materna de Dénia (Alicante) ha entregado los galardones del XVIII Concurso Fotográfico sobre Lactancia Materna de La Marina Alta, que premia aquellas imágenes que ayudan en la promoción de la lactancia materna y la salud de la familia. La Casa de la Cultura de Denia acogió el acto de entrega, que contó con la colaboración de la organización "Lactancia en libertad".*

Como en anteriores ediciones, el CECOVA y el Colegio de Enfermería de Alicante también han apoyado un año más esta iniciativa con el patrocinio de dos galardones, en concreto, el Premio a la Lactancia Materna Prolongada y a la Lactancia Materna en el Trabajo con sendas dotaciones económicas de 300 y 200 euros, respectivamente.

Así, el jurado consideró que la mejor imagen que refleja la lactancia materna prolongada fue la fotografía del valenciano José Francisco Gallart, mientras que el premio patrocinado por el Colegio de Enfermería de Alicante fue para la fotografía de la valenciana Elisa Medina Martí.

Cabe destacar que el primer premio, patrocinado por la Conselleria de Sanidad con una dotación de 1.000 euros, fue para la imagen presentada por Viviana Adonaylo, de San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife). Las imágenes ganadoras en cada una de las quince categorías premiadas pueden consultarse en la página web grupnodrissa.org

### Taller de lactancia materna

Entre las actividades que organiza el Grup Nodrissa destaca el taller de lactancia que celebra cada lunes entre las 16 y las 18:30 horas en l'Espai Llnàtics del Ayuntamiento de Denia para ayudar a las madres a resolver dudas sobre algún aspecto de la lactancia o sobre la crianza de los hijos, entre otros temas.

Al respecto, cabe recordar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda la alimentación exclusiva al pecho durante los seis primeros meses de vida del niño y continuar el amamantamiento junto con las comidas complementarias adecuadas hasta los dos años de edad o más.



Elisa Medina Martí De Veses  
Concurs Fotogràfic Lactància Materna  
Marina Alta, Dénia 2014



José Francisco Gallart Sales  
Concurs Fotogràfic Lactància Materna  
Marina Alta, Dénia 2014

“  
*El aprovechamiento  
profesional de los  
nuevos especialistas de  
Enfermería de Salud  
Mental es el gran tema  
pendiente de resolver  
en este momento*”

# Salvador Albertos

EX-DIRECTOR DE LA UNIDAD DOCENTE DE ENFERMERÍA EN SALUD  
MENTAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

**D**irector de la Unidad Docente de Enfermería en Salud Mental de la Comunidad Valenciana durante 14 años hasta su reciente jubilación, Salvador Albertos repasa en esta entrevista la situación actual de la especialidad.

Albertos inició su relación con la salud mental en el tercer año de su diplomatura en Enfermería cuando el Hospital Clínico de Valencia le contrata como becario junto a cuatro compañeros, vinculándoles al Servicio de Psiquiatría. Desde febrero de 1971 desempeñó su labor en el campo asistencial durante 28 años en la sala de agudos del Hospital Clínico, ocho años como asociado asistencial de la Escuela de Enfermería, un año como supervisor y 14 coordinando la citada Unidad Docente. En el terreno investigador, Albertos tomó parte en 1991 como autor en el primer libro publicado en la Comunidad Valenciana sobre Diagnósticos de Enfermería aplicados en una Unidad de Psiquiatría de un hospital general.

### ¿Cómo se incorpora usted a la dirección de la Unidad Docente de Enfermería en Salud Mental de la Comunidad Valenciana?

A través de mi relación con Alberto Domínguez que fue residente en el Servicio de Psiquiatría del Hospital Clínico y que tras publicarse la especialidad en el BOE ocupaba un cargo de responsabilidad en la Conselleria de Sanidad. Juntos hicimos la memoria para la puesta en marcha de la especialidad y en el año 2000 comienza su formación la primera promoción.

### La puesta en marcha de la infraestructura formativa supondría un enorme esfuerzo, ¿cómo fueron aquellos comienzos?

Los inicios fueron, como todos, a trompicones, aunque desde el principio tuvimos todo el apoyo de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES), que puso todos los recursos necesarios para la formación del residente, y también de las Escuelas de Enfermería, en especial la de La Fe que en ese momento supervisaba el programa de formación teórica del residente y gracias a la colaboración y al esfuerzo de su entonces directora, Amparo Nogales, pudimos adaptarnos sin el menor problema al programa formativo de la especialidad.

Pero el mayor esfuerzo y la colaboración más importante es la de los profesionales de los servicios asis-

tenciales de los hospitales que conforman la Unidad Docente porque de ellos parte toda la ilusión y el deseo de formar nuevos profesionales y de normalizar de una vez su situación en lo que respecta a su titulación como especialistas.

### Tras casi tres lustros, ¿qué balance hace de su trayectoria al frente de la Unidad Docente?

Durante estos 14 años se ha formado 13 promociones de especialistas, se han ofertado 126 plazas, se firmaron 121 contratos y se certificó 117 especialistas de Enfermería en Salud Mental. De los 121 contratos firmados 72 eran de la Comunidad Valenciana y 49 del resto de España.

Por lo que respecta a la formación, las horas de teoría impartidas en la EVES fueron de un promedio de 380 y 400 anuales durante el tiempo que la especialidad tuvo una duración de una año. De ellas las correspondientes a talleres sobre Procesos de Cuidados entre 40-60 y aproximadamente 70 a tutorías del proyecto de investigación.

Esta cantidad de tutorías a los proyectos de investigación se debe al convencimiento de la importancia que esta parte de la formación tiene en el residente. La gran aportación que las Unidades Docentes hacen a la profesión es poner el acento en la realización individualizada de un proyecto de investigación ya que una de las mayores carencias con las que el residente se encuentra al iniciar su periodo de residencia es la falta de experiencia en proyectos de investigación y si dispone de ella ha sido como parte de un equipo en el que no ha tenido un papel determinante. Considerar pues el proyecto de investigación como la base en la formación del residente es la aportación más importante que el periodo de residencia hace al futuro especialista.

De entre las actividades más gratificantes quiero destacar el XI Encuentro Nacional de Unidades Docentes de Enfermería en Salud Mental que celebramos en 2010, además de los cursos de formación para el personal de Enfermería que trabaja en los Servicios de Salud Mental, sea o no especialista.

### ¿Cómo estaba entonces la especialidad de Enfermería en Salud Mental en la Comunidad Valenciana y en qué momento se halla actualmente?

La situación de la especialidad antes de comenzar su andadura la Unidad Docente era, como mínimo, desastrosa ya que los únicos profesionales con titulación de especialistas eran los formados en la Universi-

“ Considerar el proyecto de investigación como la base en la formación del residente es la mayor aportación que la residencia hace al futuro especialista ”



dad de Murcia, titulación que luego se demostró, como título propio de dicha Universidad, sin validez nacional y no fue reconocido por el Ministerio de Educación. Esta situación no se normaliza hasta 2010 con el acceso excepcional al título de especialista que convoca el Ministerio de Sanidad.

En la actualidad, y a partir de las pruebas de acceso excepcional, la situación en cuanto a titulación está normalizada, pero otra cosa es el aprovechamiento profesional de los nuevos especialistas. Ese es en este momento el gran tema pendiente de resolver ya que formamos especialistas con nivel extraordinario, y buena prueba de ello es el gran nivel de los proyectos de investigación que realizan todas las promociones y que en 2008 mereció el primer premio en la IX Reunión de Unidades Docentes celebrada en Barcelona y otra su aprovechamiento como recurso asistencial.

**A su entender, ¿qué pasos deberían darse para mejorar la situación actual de las enfermeras especialistas en Salud Mental?**

Como te he comentado, el del establecer una relación directa entre la obtención del título de especialista y el puesto de trabajo. Es difícil de entender que formemos excelentes

profesionales para luego no utilizarlos en la especialidad que se han formado y más difícil de entender cuando existen servicios asistenciales en la Comunidad Valenciana como son el Hospital Universitario de la Ribera y el Consorcio Hospital Provincial de Castellón que lo vienen haciendo desde el comienzo de la primera promoción. El Hospital de la Ribera cubre todas sus vacantes con especialistas y el Provincial de Castellón ha realizado tres convocatorias de oposiciones con plazas para especialistas de Enfermería en Salud Mental.

**¿Cree usted que los hospitales de la Comunidad Valenciana están diseñados para acoger enfermeras especialistas en Salud Mental?**

Por supuesto. Los residentes realizan su formación, durante el rotatorio de formación de la especialidad, por todos los servicios asistenciales que constituyen la red asistencial de cuidados para enfermos mentales, desde Unidades de Salud Mental Infantil hasta Centro de Crónicos, pasando lógicamente por las Unidades de Hospitalización de Agudos. Por lo tanto, terminan su formación con un conocimiento global de las necesidades de cuidados del enfermo mental, su familia y del resto de servicios implicados en sus cuidados.

**¿Por qué considera que todavía no se ofertan plazas laborales para Enfermería en Salud Mental?**

Esa es la gran incógnita que lógicamente no corresponde resolver a la Unidad Docente, pero como te he comentado tenemos ejemplos bien cercanos que sí lo hacen, sin que para ello exista el mínimo problema legal, más bien al contrario, serían el ejemplo a seguir por el resto de los servicios asistenciales

**En este sentido, ¿qué recomendaciones daría usted a la Administración?**

Que ya que formamos profesionales de alto nivel de especialización, aprovechemos este recurso en el cuidado del enfermo mental, su familia y la comunidad, pues todos saldríamos beneficiados.

“ Durante 14 años se ha formado a 13 promociones, se ofertaron 126 plazas, se firmaron 121 contratos y se certificó a 117 especialistas ”

**¿Qué retos tendrá que afrontar la persona que se haga cargo a partir de ahora de la dirección de la Unidad Docente de Enfermería en Salud Mental?**

Desde el punto de vista formativo, adaptar el programa de formación teórica a los dos años. En esta primera promoción hemos concentrado las clases teóricas en el primer año y hemos dejado para el segundo año los talleres sobre planes de cuidados y las tutorías a los proyectos

de investigación, aunque esto siguiera siendo así, habría que seguir ajustando el nuevo programa formativo de la Especialidad publicado el 24 de mayo de 2011 en el BOE.

La otra área a modificar será la de investigación, ya que mientras la especialidad tuvo un año de duración los proyectos se quedaban en el planteamiento teórico, pero con dos años se tendrá que valorar la realización de trabajo de campo y análisis de datos por el residente y aunque no sea un estudio con resultados significativos, porque lógicamente no tendrá extensión suficiente para ello, sí que permitirá el residente manejar datos estadísticos, que serán una parte importante de su formación ya que es una de las carencias con las que comienza la especialidad.

Por último, la transformación de los hospitales adscritos a la Unidad Docente como Unidades Docentes Multiprofesionales, creando un nuevo organigrama en la que las personas que trabajan en ellos adquieran un mayor protagonismo en la formación del residente ya que la ampliación del periodo de formación a dos años permite una mayor conectividad con las otras dos profesiones (M.I.R. y P.I.R.) que forman la Unidad Docente Multiprofesional, creando una formación general transversal común con estas otras dos especialidades en Ciencias de la Salud tal y como específica el programa de nuestra especialidad.

### **Después de 14 años en tareas de gestión enfermera, ¿seguirá colaborando en temas relacionados con Enfermería?**

Es lógico que así lo haga, porque me voy a jubilar pero no a morir y sin las ataduras de un horario me será mucho más fácil colaborar en temas que aún quedan pendientes, sobre todo, el de la creación de una Asociación de Enfermeras/os Especialistas en Salud Mental de la Comunidad Valenciana. Es necesario y urgente que los enfermeros/as formados o que trabajan esta Comunidad se agrupen ya que les sería mucho más fácil abordar los problemas específicos que tienen como especialistas en Salud mental; así, se resolverían mejor desde una asociación de carácter comunitario que desde sindicatos y asociaciones nacionales, pues alguno de los problemas tienen soluciones que competen a instituciones

**“ Es necesario y urgente que los enfermeros/as formados o que trabajan en la Comunidad Valenciana se agrupen para abordar sus problemas específicos ”**

autónomas. Además, sería un punto de referencia para instituciones y otros profesionales de la salud.

### **Si quiere añadir algún tema que desee reseñar.**

Me faltaría el capítulo de los agradecimientos, y, en primer lugar, al CECOVA y a su presidente, José Antonio Ávila, por su colaboración con la Unidad Docente en el intento de estimular el interés de los residentes a los proyectos de investigación. En este sentido, han sido muy útiles los premios que el CECOVA ha venido otorgando en cada promoción desde 2004. Además de la beca que este año concedió al proyecto realizado por Ignacio Tarazona, residente de esta XIII promoción.

También quiero agradecer a las instituciones que forman esta Unidad Docente por su colaboración, la autonomía y confianza que han depositado en nosotros, en especial, a la dirección de la EVES y a las direcciones de Enfermería de los hospitales adscritos. Pero, sobre todo, a los tutores asistenciales. Como especialidad asistencial que somos el peso de la formación del residente recae en el tutor y es de justicia que sea a ellos a los que estamos especialmente agradecidos, reconociendo su esfuerzo y su atención desinteresada y subrayó lo de desinteresada ya que ninguna recompensa monetaria reciben. Lo que sí tienen, es el reconocimiento de esta Unidad Docente y el de los residentes que se han formado en ella.



# Aprobado el IV Convenio Colectivo del Hospital General Universitario de Valencia



El Consorcio Hospital General Universitario de Valencia y los representantes sindicales de FSP-UGT, CCOO, SATSE, SIMAP y USAE han firmado el IV Convenio Colectivo de este centro hospitalario, que afecta a su personal de Enfermería sujeto al régimen jurídico laboral, pero no al personal funcionario del mismo.

El convenio establece que la jornada ordinaria de trabajo efectivo se realizará en los mismos términos que la de la Conselleria de Sanidad, siendo esta jornada de 1.589 horas anuales. Además, establece el turno de 12 horas como un turno ordinario más, por tanto, se puede implantar en aquellas unidades y servicios que lo soliciten, dejando de ser un turno excepcional. Los turnos ordinarios, a partir de ahora, serán de 8:00 a 15:00 horas, de 15:00 a 22:00 horas, de 22:00 a 8:00 horas, de 8:00 a 20:00 horas y de 20:00 a 8:00 horas.

Por otra parte, los componentes de festividad o nocturnidad se devengarán proporcionalmente al tiempo de trabajo. También incluye el cuarto día de libre disposición y se establece la ampliación de los mismos cuando así se regule para los empleados públicos. Además, también acuerda aprobar una nueva Oferta de Empleo Público así como actualizar la normativa reguladora de las bolsas de trabajo y su funcionamiento.



## Las enfermeras de quirófano sufren mayor riesgo de asma persistente grave

Las enfermeras de quirófano tienen un mayor riesgo de sufrir asma persistente grave, probablemente a causa de la inhalación de agentes químicos procedentes de los desinfectantes de limpieza.

“Este trabajo es un paso importante hacia la prevención del asma relacionado con el trabajo de los profesionales de la salud”, según Jan-Paul Zock, uno de los autores de la investigación, que revela que los desinfectantes y productos de limpieza contribuyen a la prevalencia del asma en los empleados sanitarios, especialmente para las enfermeras.

## Una enfermera hará la oposición a la que no acudió por dar a luz

El Tribunal Supremo rechaza la denegación de la posibilidad de hacer un examen de oposición en el hospital tras dar a luz porque “impedir que una mujer se presente a una prueba selectiva por su avanzado estado de gestación o por un parto es discriminatorio”.

La aspirante se presentó a una oposición de Enfermería en Castilla y León, y ante la inminencia del parto, pidió realizar el examen en el hospital o en su casa, situación que sí se ha permitido en otras autonomías. El órgano gestor y el tribunal calificador esgrimieron que no se podía “cambiar el lugar de celebración del ejercicio”.





## Rechazo a la reforma de la ley del aborto

EL 68,42 POR CIENTO de las enfermeras tiene una opinión muy mala o regular del anteproyecto

La encuesta realizada durante a través de PortalCECOVA evidencia un importante rechazo del colectivo enfermero de la Comunidad Valenciana al anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada, que ha presentado el Ministerio de Justicia.

Así, el 68,42 por ciento de los votantes de la encuesta tiene una opinión muy mala o regular sobre el mencionado proyecto normativo, mientras que un 26,23 por ciento considera buena o muy buena la citada reforma legislativa impulsada por el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón. Del mismo modo, un 5,26 por ciento opta por la opción no sabe/no contesta ante la polémica ley.

Cabe recordar que la encuesta actual pregunta a las enfermeras de la Comunidad Valenciana sobre su opinión respecto a una hipotética fusión de las consellerías de Sanidad y Bienestar Social en una única relacionada con el ámbito sociosanitario.

**CECOVA**  
Colegios de Enfermería de  
Alicante, Castellón y Valencia

**XII PREMIO  
CECOVA DE  
INVESTIGACIÓN  
EN ENFERMERÍA**

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana hace pública la convocatoria de la XII Edición del Premio de Investigación en Enfermería, convocado con el patrocinio de BANCO SABADELL PROFESSIONAL BS. El objetivo de este Premio es el de incentivar el desarrollo y la producción de la actividad científica de Enfermería.

**1º premio: 3.000 euros • 2º premio: 2.000 euros • 3º premio: 1.000 euros**

## XII Premio de Investigación en Enfermería del CECOVA

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN de trabajos está abierto hasta el próximo 15 de septiembre

El CECOVA mantiene abierto el plazo del XII Premio de Investigación en Enfermería de la Comunidad Valenciana, que convoca conjuntamente con los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia con el patrocinio del Banco Sabadell Professional BS. El plazo de presentación de trabajos está abierto hasta el próximo día 15 de septiembre.

Los trabajos, que deben ser inéditos y estar escritos en las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana, se presentarán de forma anónima, con un seudónimo, en un sobre donde se deberá indicar "XII Premio CECOVA de Investigación en Enfermería". Podrán versar sobre cualquier área de conocimiento de la disciplina enfermera, destacando aquellos que profundicen en el estudio de la aplicación práctica de las distintas teorías y modelos de Enfermería.

Cabe destacar que el XII Premio CECOVA de Investigación en Enfermería incluye tres galardones en metálico dotados con 3.000 euros, 2.000 euros y 1.000 euros, respectivamente, y está abierto a la participación de todos las enfermeras de la Comunidad Valenciana que "desarrollen investigaciones científicas de calidad centradas en la mejora de la calidad asistencial y de la atención profesional que presta el colectivo enfermero".

### Incentivar la producción científica enfermera

Con la convocatoria de estos galardones, la Organización Colegial Autónoma de Enfermería persigue "incentivar el desarrollo y la producción de la actividad científica de Enfermería" en la Comunidad Valenciana. En la pasada edición, un estudio sobre la seguridad del paciente en el Hospital General Universitario de Alicante se alzó con el primer premio.



Lola Gil recibe el premio



Noelia Rodríguez recoge el premio a las compañeras del Hospital del Vinalopó

## Enfermeras alicantinas, premiadas en las 25 Jornadas Nacionales de Enfermeras Gestoras

Las 25 Jornadas Nacionales de Enfermeras Gestoras, Supervisión de Enfermería celebradas recientemente en Sevilla premiaron a diferentes enfermeras alicantinas participantes en ellas. Así, se premió a los compañeros del Hospital del Vinalopó de Elche Noelia Rodríguez, Davinia Guilló, Carolina Soriano, Irene Vegara, Yazmina Marín y Rosario Cantó con el Premio a la Mejor Experiencia Oral, dotado con 600 euros, por el trabajo titulado *Maternidad y nuevas tecnologías: "paritorios online"*.

Por su parte, Lola Gil, tesorera del Colegio de Enfermería de Alicante, obtuvo el Premio al Mejor Relato Corto por la obra titulada *Antes del último amanecer*, que estuvo dotado con 200 euros.



## El CECOVA apoya a las enfermeras interesadas en el transporte sanitario

Los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han acogido una reunión simultánea de compañeros interesados en los ámbitos del transporte sanitario y los desfibriladores semiautomáticos (DESA).

En ella se trataron diferentes aspectos relacionados con ambos campos. Con respecto al del transporte sanitario, y ante la inquietud de numerosos colegiados en relación con la presencia de Enfermería en las unidades de soporte vital básico (SVB), los asistentes anunciaron la creación de una asociación de Enfermería extrahospitalaria para reclamar la implantación y presencia de Enfermería en las mismas, dar formación específica para ello, reivindicar puestos de trabajo para el desarrollo profesional, defender nuestras competencias ante el intrusismo de otros colectivos, realizar propuestas a la Administración y crear protocolos de actuación en el transporte sanitario a nivel de Enfermería.

Desde los colegios y desde el CECOVA se mostró la predisposición a dar soporte administrativo y jurídico para que se pueda concretar la creación de la citada asociación.

Por otra parte, desde la Organización Colegial se ofreció el compromiso de encargar la realización de un informe jurídico que aclare si la legislación nacional exige a las enfermeras como profesionales sanitarios de la realización de un curso para poder utilizar el desfibrilador externo semiautomático, puesto que un decreto autonómico, el 220/2007, así nos lo exige.

# Pediatría desaconseja los cabestrillos portabebés en menores de cuatro meses



La Asociación Española de Pediatría (AEP) ha emitido una serie de recomendaciones sobre el correcto uso de las mochilas portabebés y otro tipo de cabestrillos para el porteo de sus hijos. Según señalan, estos dispositivos deben emplearse con cautela en niños menores de cuatro meses, gemelos, prematuros, niños de bajo

peso al nacimiento o con infecciones de las vías respiratorias, por ejemplo, un catarro, ya que, si son utilizados incorrectamente pueden causar accidentes graves.

En estos casos, añaden, es bueno ser aconsejados por el pediatra antes de usar el portabebés. "Estos portabebés pueden, en ocasiones, causar diferentes tipos de sofocación a los lactantes en los primeros meses", explica Santiago Mintegi, coordinador del Comité de Seguridad y Prevención de Lesiones no Intencionadas en la Infancia. "Una de las premisas básicas es que la cara del bebé permanezca siempre visible y vigilar la postura regularmente y comprobar que el niño respira sin dificultad", advierte.

La AEP aconseja que, si los padres deciden utilizar este tipo de sistema -al igual que se informan a la hora de elegir otros productos para el bebé-, aprendan a usarlo y conocer las medidas de seguridad. Es decir, cómo debe ser colocado el niño y cómo debe sujetarse el portabebés.



## Los investigadores dan carpetazo a la falsa relación entre vacunas y autismo

Investigadores de la Universidad de Sidney ha repasado más de un millar de trabajos científicos sobre el posible nexo entre la vacunación infantil y la aparición de trastornos del espectro autista.

Tras revisarlos y tras poner el foco en los más completos, la conclusión es diáfana: "Este metaanálisis no proporciona ninguna evidencia de una relación entre las vacunas y el autismo o los trastornos del espectro del autista y, por tanto, defiende que se continúe con los programas de inmunización de acuerdo con las directrices nacionales".

## Un enfermero idea un prototipo para evitar desgarros en el parto

La Universidad de Jaén (UJA) ha presentado un prototipo para disminuir o minimizar los desgarros durante el parto, diseñado por el investigador del Departamento de Enfermería Manuel Linares y desarrollado por el Centro Tecnológico del Plástico. "No se trata de intervenir en el parto, sino de procurar el mayor bienestar posible de la parturienta al evitar desgarros que pueden llevar a pérdida de sensibilidad e incluso disfunciones sexuales, suponiendo además un procedimiento quirúrgico y, por tanto, un gasto mayor al coste que supondría este dispositivo", afirmó el investigador de la UJA.





SEGÚN EL ÚLTIMO INFORME ELABORADO POR EL CECOVA sobre la evolución del desempleo en la profesión enfermera

## La cifra de enfermeras desempleadas en la Comunidad Valenciana creció un 50% en el período 2010-2013

El CECOVA y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han elaborado un nuevo informe profesional sobre la *Evolución del desempleo en la profesión enfermera de la Comunidad Valenciana durante el período 2010-2013*, donde se constata un incremento muy significativo del número de enfermeras desempleadas en la Comunidad Valenciana.

Según las cifras oficiales facilitadas por el Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) entre los años 2010 y 2013, el número de enfermeras paradas en la Comunidad Valenciana se incrementó en un total de 500 enfermeras en situación de desempleo, lo que supuso un significativo crecimiento porcentual cercano al 50%.

El informe profesional número 13 refleja que el incremento del paro en Enfermería no fue mayor debido a que en 2013 hubo aproximadamente 1.000 enfermeras menos que acabaron la titulación en la Comunidad Valenciana respecto de los años precedentes como consecuencia de la implantación del Plan Bolonia que supone el paso de tres años a cuatro años de duración de los estudios de Enfermería.

La evolución del paro de la profesión enfermera en la Comunidad Valenciana ha tenido un comportamiento dispar en las tres provincias de la Comunidad Valenciana.

### Paro más elevado en la provincia de Alicante

El crecimiento del desempleo enfermero fue bastante más elevado en la provincia de Alicante (102,99%) respecto a las de Castellón (71,13%) y Valencia (26,99%). Este dato demuestra que el mercado laboral de la profesión enfermera no es uniforme en toda la Comunidad Valenciana dándose cifras bastante desiguales según provincias, basta decir que el crecimiento porcentual del paro en la provincia de Alicante ha sido el cuádruple del incremento porcentual dado en la de Valencia.

El informe publicado por el CECOVA señala también diferentes cuestiones en relación con la situación del desempleo de la profesión enfermera en la Comunidad Valenciana. Un aspecto destacable es que el número de enfermeras colegiadas por cada 100.000 habitantes de la Comunidad Valenciana es de 508,02 enfermeras por cada 100.000 habitantes, siendo esta tasa bastante inferior a la media nacional que se encuentra en un total de 573,59 enfermeras por cada 100.000 habitantes. Serían, por tanto, necesarias 3.258 enfermeras más en la Comunidad para alcanzar la tasa media de enfermeras por cada 100.000 habitantes existente en España.

Asimismo, la Comunidad Valenciana tiene una ratio de 1,09 enfermeras por cada médico, por debajo de la media de España de 1,14 enfermeras por cada médico, lo que agrava el importante déficit de profesionales de Enfermería.

**Sin correlación entre la oferta de plazas y la demanda laboral**

Además, es evidente que no existe una correlación entre la oferta de plazas para estudiar la titulación de Enfermería con la demanda laboral real de enfermeras en la Comunidad Valenciana, pues se ofertan bastantes más plazas en las Universidades que puestos de trabajo de enfermeras se necesitan para satisfacer las necesidades del mercado laboral. Esta falta de adecuación entre la oferta y la demanda de titulados en Enfermería genera una bolsa significativa de enfermeras que ven sus expectativas laborales frustradas vié-

**“ Las universidades públicas y privadas de la Comunidad Valenciana no deberían incrementar el número de plazas para cursar los estudios de Enfermería ”**

dose abocadas a engrosar las listas del desempleo, a trabajar de forma ocasional en el mejor de los casos o a emigrar a otros países para trabajar en muchas ocasiones en puestos de trabajo precarios.

Por ello, la Organización Colegial Autonómica de Enfermería considera que mientras no cambie la tendencia actual y el mercado laboral sea capaz de emplear a un mayor número de nuevos egresados en Enfermería las Universidades públicas y privadas existentes en la Comunidad Valenciana no se debería incrementar el número de plazas para cursar los estudios de Grado en Enfermería.

Por otro lado, tampoco es acertado, en estos momentos, que las autoridades educativas autoricen la creación e implantación en las nuevas universidades privadas en la Comunidad Valenciana que están proyectadas, de los estudios de Enfermería, pues ya existe una importante sobreoferta de estas plazas formativas.

Como refleja el estudio, en 2013 solamente 305 enfermeras consi-

guieron empleo en la Comunidad Valenciana, año en el que descendió el desempleo en la profesión enfermera como consecuencia de los efectos del Plan Bolonia. Si se tiene en cuenta que este curso 2013/2014 se graduarán más de 1.100 nuevas enfermeras, y suponiendo que se mantenga en 2014 la misma evolución de creación de empleo de la profesión enfermera que en 2013, se podría llegar al acabar este año a un crecimiento del desempleo en términos absolutos de unas 700 u 800 enfermeras paradas más suponiendo estas cifras un incremento porcentual aproximado del 50% en un solo año.

El CECOVA y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia consideran que la evolución del paro en la profesión enfermera es motivo de honda preocupación, pues, como queda constatado en el informe número 13 se sigue en la senda de un progresivo y acelerado deterioro de la situación de empleo de la profesión enfermera en la Comunidad Valenciana.

**“ Se ofertan bastantes más plazas en las Universidades que puestos de trabajo de enfermeras se necesitan para satisfacer las necesidades del mercado laboral ”**

**EVOLUCIÓN DEL PARO DE LA PROFESIÓN ENFERMERA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA (2010-2013)**

	Diciembre 2010	Diciembre 2011	Diciembre 2012	Diciembre 2013
<b>Alicante</b>	234	378	535	475
<b>Castellón</b>	97	148	195	166
<b>Valencia</b>	704	917	1.080	894
<b>Total enfermeras</b>	1.035	1.443	1.810	1.535

Fuente: SEPE Elaboración Propia

POR LA VÍA VERDE DE OJOS NEGROS, que une Teruel con el puerto de Sagunto

## Ruta cicloturista del SendeCOECS

El Grup de Senderisme del COECS, SendeCOECS, ha completado un año más su ruta cicloturista por la vía verde de Ojos Negros, la antigua ruta del ferrocarril minero que comunicaba Teruel con el Puerto de Sagunto (Valencia). En esta ocasión el reto fue recorrer los 90 kilómetros que separan Sarrión, en plena altiplanicie turolense con Algimia d'Alfara, en el Camp de Morvedre.

El grupo de cicloturistas, compuesto por casi 40 personas, se reunió a primera hora en Sarrión para iniciar la ruta aprovechando el buen tiempo. Un café rápido, dos o tres instrucciones y, de inmediato, iniciaron el recorrido, que les llevó a través de un paisaje lleno de contrastes hacia la única parada, que tuvo lugar en Barracas, antes de seguir la ruta prevista hasta la costa.

En breve SendeCOECS volverá a los caminos de montaña para descubrir nuevos parajes. Las personas



interesadas pueden apuntarse a estas salidas a través del correo electrónico [prensa@coeecs.com](mailto:prensa@coeecs.com).

## Curso de introducción a la cirugía menor en el COECS

ORGANIZADO EN COLABORACIÓN con el Centro Internacional de Estudios en Salud (CEISAL)



El Centro Internacional de Estudios en Salud (CEISAL) ha organizado, en colaboración con el Colegio Oficial de Enfermería de Castellón (COECS), un curso-taller de introducción a la Cirugía Menor que, de la mano de los profesionales del Grupo Andaluz para el Desarrollo y la Investigación en Cirugía Menor en Enfermería, permitió acercar esta técnica a las enfermeras de Castellón.

La Enfermería ha estado tradicionalmente ligada a la cirugía menor, pero, sin embargo, en la actualidad está dejando pasar la oportunidad de enriquecer su quehacer diario con la práctica de este tipo de cirugía bien por ignorar la posibilidad legal de realizarla o bien por desconocimiento de las técnicas quirúrgicas.

Por ello, el COECS y CEISAL consideran que recuperar esta práctica es fundamental para el desarrollo de la profesión enfermera y para asegurar la eficiencia del sistema sanitario.

El curso-taller tuvo una duración de 9,5 horas en las que el alumnado pudo hacer un rápido recorrido teórico y práctico alrededor de los principales procesos como los tipos de anestesia local o las diferentes suturas.

El curso contó con una gran participación de enfermeras y estudiantes del Grado de Enfermería, que destacaron la importancia de esta técnica para el desarrollo de su aprendizaje y para refrescar conocimientos.

Debido al éxito del curso, el CEISAL se plantea ofertar próximamente el título de Experto Universitario en Cirugía Menor que, con una duración de un año, pretende garantizar el aprendizaje de esta técnica a los profesionales de Enfermería de la provincia de Castellón que quieran profundizar más en esta materia.

EL ENFERMERO ALONSO VELA impartió un curso en la asociación La Casa Grande sobre la atención a la dependencia

## El Colegio de Enfermería de Valencia subraya la importancia de la formación de los cuidadores familiares

*El Colegio de Enfermería de Valencia ha celebrado una nueva edición del curso para cuidadores familiares en la asociación valenciana La Casa Grande, una actividad formativa organizada periódicamente y que se engloba en el marco de la línea de colaboración establecida con entidades sin ánimo de lucro de atención a personas. En esta ocasión, el enfermero Alonso Vela abordó el tema de la atención a la dependencia.*



La asociación La Casa Grande, con sede en la ciudad de Valencia, está especializada en prestar atención a personas inmigrantes y/o refugiadas con especiales dificultades para acceder al empleo y a las estructuras de protección social que precisan de formación y orientación. En esta ocasión, el curso fue impartido por el enfermero Alonso Vela, y se centró en el tema de la atención a personas en situación de dependencia, en concreto, en la planificación de los cuidados necesarios.

El Colegio de Enfermería de Valencia defiende que este tipo de atención debe estar correctamente planificada por profesionales de Enfermería para asegurar un correcto desarrollo de la atención domiciliaria como elemento fundamental de la promoción de la autonomía personal, frente al actual modelo de atención sanitaria excesivamente medicalizado.

### **Verdaderos responsables de los cuidados**

En este sentido, hace hincapié en la necesidad de una adecuada planificación de la atención por parte de profesionales de la Enfermería, los verdaderos responsables de los cuidados, como garantía de una atención que potencie la autonomía e incremente las posibilidades de ser atendidos en el propio domicilio.

Con ello, la Organización Colegial de Enfermería de la provincia de Valencia pretende favorecer una mejora ostensible de la calidad de vida de los usuarios, a la vez que se potencia una cualificación cada vez mayor de los "cuidadores familiares" al proporcionarles una planificación de los cuidados elaborada por profesionales especializados en los cuidados, es decir, las enfermeras.

# Una jornada del Colegio de Alicante planteó el emprendimiento como alternativa laboral para Enfermería

**ACERCÓ A LAS ENFERMERAS A EXPERIENCIAS EMPRESARIALES** en su ámbito y al ejercicio autónomo de la profesión como oportunidad

*La posibilidad de emprender una aventura empresarial como alternativa laboral ante la desfavorable coyuntura económica animó a un buen número de enfermeras a asistir a la jornada sobre emprendimiento en la profesión enfermera organizada por el Colegio de Alicante. Durante la misma se informó sobre la oportunidad que representa el ejercicio autónomo de la profesión y se contó con el testimonio de experiencias consolidadas en el ámbito del emprendimiento enfermero.*



*Los representantes de las empresas que expusieron sus exitosas experiencias*

La presidenta del Colegio, Belén Payá, fue la encargada de abrir el acto animando a los presentes a tomar la senda del emprendimiento. Tras ella tomó la palabra el concejal

de Sanidad del Ayuntamiento de Alicante, Luis Barcala, quien continuó en la línea argumental de la presidenta añadiendo que el proyecto Alicante Saludable Sostenible iba a

abrir enormes posibilidades laborales en el ámbito de la salud tratando de aprovechar el potencial de la ciudad en este sentido.

Ya en el desarrollo del programa de la jornada, representantes de Castejón&Camacho, consultores de gestión empresarial y de franquicias, animaron a las enfermeras a emprender haciendo uso de su capacidad de liderazgo; a través de su intervención los asistentes pudieron tener una aproximación bastante fiel al perfil y circunstancias que caracterizan la actividad del emprendedor.

## **Experiencias consolidadas**

El ejercicio autónomo como oportunidad profesional fue abordado por el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), José Antonio Ávila, quien habló de la necesidad de buscar alternativas de empleo en la profesión enfermera, tratando de conseguir de este modo además que sean los profesionales de Enfermería quienes den respuesta a la necesidad de cuidados de una sociedad necesitada de ello para atender la demanda que representa el envejecimiento de la población y el consiguiente aumento de enfermos crónicos. Con ello se evitará, como dijo, que otros profesionales que nunca han mostrado interés por el ámbito de los cuidados abarquen un sector del mercado laboral para el que están específicamente preparadas y capacitadas las enfermeras.

El cierre de la jornada lo puso un apartado a través del cual se pudieron conocer de primera mano experiencias consolidadas de emprendimiento enfermero a través de Cuidarex, empresa de ayuda a domicilio para mayores, discapacitados y dependientes; Nurse Assistance, especializada en la prestación de servicios para la salud a domicilio; y Aula Salud, empresa especializada en el desarrollo de programas de formación digital para diferentes plataformas y dispositivos móviles.

LOS TALLERES INCLUYEN charlas sobre higiene postural, hábitos higiénicos o hábitos alimentarios, entre otros asuntos

## Enfermeras escolares imparten un programa de Educación para la Salud en los colegios de Castellón

Las enfermeras escolares del Colegio Oficial de Enfermería de Castellón (COECS) realizaron en varios centros educativos de la capital de La Plana varias campañas de promoción de hábitos saludables incluidas en el programa de Educación para la Salud con la colaboración de la Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Castellón.

Las enfermeras, que forman parte del Grupo de Trabajo de Enfermería en Salud Escolar (ENSE), destacaron el gran éxito de participación de esta edición ya que la campaña realizada durante el presente curso escolar 2013/2014 ha contado con un total de 3.253 alumnos participantes con actividades de sensibilización que abarcan desde la importancia de la alimentación saludable desde la infancia a los riesgos del consumo de drogas o alcohol en la adolescencia.

### Consumo de bebidas alcohólicas

El consumo de bebidas alcohólicas entre menores es cada vez mayor y a edades más tempranas. Los datos del Ministerio de Sanidad advierten de que las personas que consumen alcohol a una edad temprana están más predispuestas a convertirse en alcohólicas. Además, la Sociedad Española de Urgencias de Pediatría (SEUP) alertó recientemente sobre el incremento de intoxicaciones por alcohol entre adolescentes de 14, 13, 12 e incluso de 11 años, aumentando muy significativamente el número de urgencias por coma etílico.

Por ello, las enfermeras escolares que impartieron los talleres formati-



Taller sobre desayunos saludables en el Colegio Tombatossals de Castellón

vos en los colegios de Castellón de La Plana introdujeron en sus charlas el alcohol y sus efectos bajo el nombre *Bebe salud*. El alumnado mostró gran interés por los efectos negativos que puede tener el consumo de alcohol en su organismo.

Otros asuntos abordados en este taller, que se enmarca dentro de la campaña de *Combinados saludables*, fue el consumo regular de agua para mantener nuestros cuerpos hidratados, el abuso de las bebidas isotónicas y energéticas y los efectos nocivos que en estos pequeños pueden tener las bebidas con excitantes como la cafeína o la teína.

Junto a *Bebe salud*, los talleres que realizaron las enfermeras incluyen otros dirigidos a los más pequeños como los de *Desayunos saludables*, en el que el alumnado de Educación Primaria aprende qué alimentos son los más sanos y acon-

sejables en la primera ingesta de la jornada disfrutando en el aula de un desayuno completo y equilibrado.

Las campañas que completan el programa de Educación para la Salud son la de *Hábitos higiénicos para la adquisición de unos hábitos saludables y la prevención de enfermedades a través de una correcta higiene personal*, y la de *Higiene postural*, que muestra la manera correcta de coger el lápiz para escribir o cómo llevar la mochila a clase para evitar la aparición de lesiones en edades más avanzadas.

Según el balance realizado por el COECS, los talleres de la campaña con mayor participación vuelven a ser los de los *Desayunos saludables*, con 1.007 inscritos en un total de 24 colegios de la ciudad, seguidos de la de *Higiene postural* (890), *Combinados saludables* (684) y, por último, *Hábitos higiénicos* (672).



## Charla sobre prevención de accidentes de tráfico

IMPARTIDA POR la tesorera del Colegio de Alicante, Lola Gil

Ámbito Cultural de El Corte Inglés acogió una conferencia organizada por el Colegio de Enfermería de Alicante titulada *Los sistemas de retención nos protegen en caso de colisión. Uso del cinturón de seguridad y de sillitas infantiles*. La misma fue impartida por Lola Gil, tesorera y responsable del Área de Docencia del Colegio de Enfermería de Alicante, contando como presentadora con Belén Estevan, vocal V del Colegio y presidenta de la Asociación Provincial de Jubilados de Enfermería de Alicante.

La celebración de esta conferencia fue fruto del convenio de colaboración suscrito entre el Colegio y El Corte Inglés para el desarrollo de actividades que mejoren la salud de la sociedad a través de la participación de los profesionales de Enfermería, consiguiendo además de esta forma hacer más visible el trabajo de las enfermeras.

## El Colegio de Alicante organizó una conferencia sobre quemaduras

El Colegio de Enfermería de Alicante organizó una conferencia sobre quemaduras en Ámbito Cultural de El Corte Inglés de Alicante. La charla, que llevó por título *Quemaduras: Más vale prevenir*, estuvo impartida por M<sup>a</sup> Teresa Ortiz de Saracho, enfermera de la Unidad de Quemados del Hospital General Universitario de Alicante.

La presentación corrió a cargo de Belén Estevan, vocal V del Colegio, y en ella se abordó el importante problema de salud pública que representan las quemaduras debido a su alta tasa de morbilidad, la importancia de su prevención, la repercusión de las secuelas de estas lesiones en la calidad de vida de los afectados y el elevado coste de la atención de las mismas.



# El Colegio de Alicante dio la bienvenida a la primera promoción de Enfermería Familiar y Comunitaria

LA COMUNIDAD VALENCIANA convocará por primera vez plazas de esta especialidad y de Enfermería de Salud Mental

*El Colegio de Enfermería de Alicante acogió el acto de bienvenida de las enfermeras de la I Promoción de Especialistas de Enfermería Familiar y Comunitaria de Alicante 2012 – 2014 que recientemente han acabado sus estudios en la provincia. El acto coincidió en el tiempo con el anuncio por primera vez en la Comunidad Valenciana de plazas de esta especialidad.*



*Foto de familia de las diferentes promociones y autoridades tras el acto*

El acto contó con la asistencia de la presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, Belén Payá, del presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), José Antonio Ávila, del presidente de la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC), José Ramón Martínez Riera, de la jefa de estudios de la Unidad Docente Multidisciplinar Profesional Familiar y Comunitaria de Alicante, Clara Pérez, y de diferentes tutores.

La presidenta del Colegio dio la bienvenida a los asistentes e introdujo unas intervenciones a través de las cuales el presidente del CECOVA destacó la importancia de potenciar la marca enfermera para visibilizar el papel de Enfermería, abogando para ello por la necesaria unidad de acción de los diferentes pilares de la profesión, como son el colegial, el sindical, el asociativo y el académico; por su parte, el presidente de la AEC presentó la asociación ante los asis-

tentes animándoles a sumarse a las sociedades científicas para potenciar el papel de éstas en el ámbito enfermero y sanitario. Una AEC que este año cumple su 20 aniversario y que ha tenido un papel fundamental en el desarrollo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria.

En el acto se contó también con la asistencia de los integrantes de la segunda y la tercera promoción de Enfermería Familiar y Comunitaria, lo que contribuyó a crear un interesante clima de interacción profesional.

## Primeras plazas

La Comunidad Valenciana será la primera en convocar plazas de especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria. Convocará tres, tal y como lo anunció la directora general de Asistencia Sanitaria de la Conselleria de Sanidad, Sofía Clar, en el transcurso del acto de despedida de los residentes de Enfermería y Medicina de la Unidad Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria celebrado en Alicante. También anunció que la Comunidad Valenciana tiene previsto convocar por primera vez plazas de especialistas de Enfermería de Salud Mental, dos.

El anuncio llenó de satisfacción a los presidentes del Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana y de la Asociación de Enfermería Comunitaria, José Antonio Ávila y José Ramón Martínez Riera, respectivamente, presentes en el acto y a los que la directora general reconoció el papel que habían tenido en la materialización de esta convocatoria.

“*En el caso de las plazas de Enfermería Familiar y Comunitaria se trata de una vieja petición de CECOVA y AEC*”



## Incluida Enfermería en los centros para personas mayores

El *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana* (DOCV) ha publicado la Orden 5/2014, de 9 de abril, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 4 de febrero de 2005, que regula el régimen de autorización y funcionamiento de centros de servicios sociales especializados para la atención de personas mayores, para incluir al personal de Enfermería entre los servicios de los mencionados centros atendiendo así a las competencias enfermeras observadas en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

La citada modificación normativa responde a un recurso interpuesto por el Colegio de Enfermería de Valencia contra la citada normativa que fue estimado parcialmente por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) en la sentencia 46/2014. Así, el artículo 56 de la Orden de 4 de febrero de 2005 modificada ahora por el TSJCV establece que la atención de las áreas de trabajo los centros de atención preventiva para personas mayores podrán disponer, entre otros, del servicio de Enfermería.



## Convenio de colaboración con el CRC Almàssera

El Colegio de Valencia ha firmado un convenio con el Centro de Reconocimiento de Conductores de Almàssera (Valencia) para ofrecer a enfermeras, familiares y trabajadores colegiales descuento del 25% en los reconocimientos médicos y psicotécnicos para renovar el carné de conducir.

## Exposición pictórica del Grupo de Arte La Aldaba

El Colegio de Valencia acoge la exposición de pintura del Grupo de Arte La Aldaba, que recoge una selección de obras de Amparo Checa, Elena Tadeo, Inma Escrig, María José Bugada, Maruja Botet, Ana María Mellado, Alicia Thibaut y Gene Laínez. El salón de actos colegial acoge periódicamente diversas muestras artísticas para promocionar a los creadores locales.



## Malta contratará enfermeras para su sistema sanitario

El Ministerio de Sanidad del Gobierno de Malta tiene pendiente de desarrollar un programa de reclutamiento de enfermeras para el sistema sanitario público, según la propuesta formalizada durante una reunión bilateral celebrada en Atenas entre los representantes en la Unión Europea y los ministerios de Sanidad de los Gobiernos español y maltés.

Durante aquella reunión se solicitó la asistencia y apoyo institucional del Ministerio de Sanidad español para participar en la difusión e información del Plan de Reclutamiento de profesionales de Enfermería que el gobierno maltés precisa para prestar servicios dentro de las instituciones de la sanidad pública de Malta.

Las enfermeras interesadas en conocer los requisitos del proceso deben dirigirse directamente a Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y, en concreto, a la secretaria de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS), donde se les facilitará toda la información sobre un proceso que aún no está abierto.



## Guía clínica sobre esclerosis lateral amiotrófica (ELA)

**PRESENTADA POR** la enfermera gestora de casos del Departamento de Salud de Castellón Victoria Andreu

La enfermera gestora de casos de Castellón Victoria Andreu presentó una guía clínica sobre esclerosis lateral amiotrófica (ELA) en las Jornadas de Sensibilización celebradas en el Hospital General de Castellón.

Andreu es secretaria de la Comisión de Pacientes con ELA compuesta por 24 enfermeras, médicos, psicólogos y trabajadores sociales que trabajan en colaboración con la Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ADELA) para mejorar la vida de pacientes y cuidadores. Esta labor es muy importante para pacientes y también para familiares y cuidadores ya que facilita el tratamiento con medidas como la unificación de las pruebas de diferentes especialidades como neumología o neurología en un mismo día.

Andreu trabaja con pacientes susceptibles de recibir atención sanitaria en sus domicilios y realiza el seguimiento de sus casos, especialmente de los enfermos de ELA que necesitan una atención multidisciplinar, donde la Enfermería ocupa un lugar fundamental.

## XV Premios Científicos de la Fundación A.M.A.

**EL PLAZO FINALIZA EL PRÓXIMO 15 DE DICIEMBRE**, y los inscritos optarán a un primer premio de 18.000 euros y un accésit de 6.000 euros

La Fundación A.M.A. ha convocado sus XV Premios Científicos, que en esta edición premiarán trabajos de investigación sobre Deporte y Salud. Entre los inscritos se concederá un primer premio de 18.000 euros y un accésit de 6.000 euros.

El único requisito para participar es ser profesional sanitario y mutualista de A.M.A., la mutua de los profesionales sanitarios. Al estar especializada en seguros para este colectivo y atender específicamente a profesionales sanitarios, bien de forma individual, bien a través de los más de trescientos Consejos y Colegios sanitarios que mantienen acuerdos con la mutua, la mayor parte del colectivo sanitario puede participar en el certamen.

Las bases están disponibles en [www.amaseguros.com](http://www.amaseguros.com). Los originales deberán entregarse por triplicado y bajo pliega a la secretaría de la Fundación A.M.A. antes del 15 de diciembre.

**“ El único requisito para participar es ser profesional sanitario y mutualista de A.M.A., la mutua de los profesionales sanitarios ”**



## CEMSATSE gana las elecciones sindicales

El sindicato CEMSATSE se sitúa como primera fuerza en el ámbito sanitario de la Comunidad Valenciana con un total de 119 delegados en las elecciones sindicales celebradas en 21 de los 23 departamentos de Salud. El sindicato CCOO-PV ocupa la segunda posición con 106 representantes; UGT-PV, es tercero, con 95; CSIF-CSI, en la cuarta posición, logró 78 delegados y, en quinta posición, SIMAP-Intersindical Salud, con 65. Estas cinco organizaciones sindicales conforman ahora la Mesa Sectorial de Sanidad

La secretaria general autonómica de SATSE, Ana Pareja, destacó que "CEMSATSE ha revalidado, con estos excelentes resultados, su liderazgo en la sanidad valenciana, dejando claro de nuevo que somos la referencia de los profesionales sanitarios de la Comunidad". Tanto Pareja, como los secretarios provinciales, Juan Honrubia y Francisco Cazorla, agradecieron el apoyo mostrado por enfermeras, matronas y fisioterapeutas a CEMSATSE.



## Primera consulta de Enfermería para celíacos de España

PUESTA EN MARCHA en Alicante por Amparo Cuenca

La motivación profesional de atender a personas diagnosticadas de celiaquía y la personal de tener una hija celíaca llevaron a la enfermera Amparo Cuenca, coordinadora del Centro de Salud Los Ángeles del Departamento de Salud Alicante-Hospital General, a promover la creación de una consulta de Enfermería para celíacos. La misma lleva en funcionamiento desde el mes de abril y es la primera de estas características de la Comunidad Valenciana y de España.

El objetivo de la consulta es conseguir que las personas diagnosticadas de celiaquía puedan seguir correctamente sus tratamientos, que consisten básicamente en una dieta adecuada, y que acepten lo antes posible la condición celíaca para poder llevar una vida normal. Junto a ello se persigue también que las enfermeras de Primaria estén en coordinación con la responsable de esta consulta de Enfermería para realizar un adecuado seguimiento del celíaco, lo que se consigue a base de charlas en todos los centros de salud del departamento reforzando sus conocimientos al respecto.

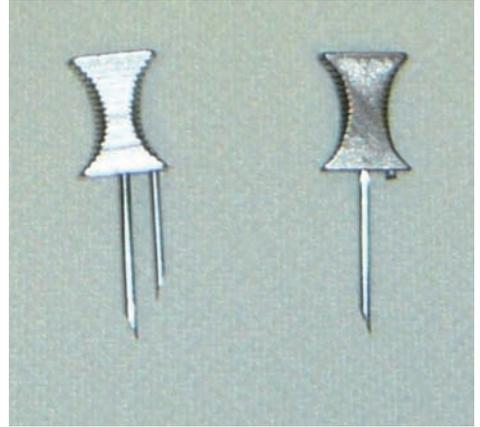
De este modo, y una vez que la persona recién diagnosticada es derivada a la consulta desde el Hospital o a través de los profesionales de Primaria del Departamento, se le presta atención en este campo en la línea indicada. Asimismo, se les apoya emocionalmente para disminuir la ansiedad generada por el diagnóstico.

La consulta de Enfermería en Celiaquía ha establecido también una estrecha colaboración con la Asociación de Celíacos de la Comunidad Valenciana (ACECOVA), que ha establecido su sede en Alicante en el Centro de Salud de los Ángeles, donde todos los martes por la tarde atiende a los nuevos miembros de la asociación.

## El Museo Histórico de la Enfermería pide ayuda para identificar material

El Museo Histórico de la Enfermería de la Fundación José Llopis que acoge el Colegio de Alicante ha recibido recientemente la aportación de una serie de material en el que se encuentran las agujas que reproducimos junto a esta noticia. Unas agujas de las que no se tienen referencias y con respecto a las cuales pedimos vuestra colaboración para poder identificar qué uso tenían y en qué época se utilizaban.

Quienes puedan aportar alguna información pueden ponerse en contacto con las oficinas colegiales en Alicante. Tlf.: 965 12 13 72 / 965 12 36 22.



## Impartidos talleres de salud a alumnos de Primaria

Gracias a la colaboración del  
**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**

El Grupo de Trabajo de Enfermería en Salud Escolar viene impartiendo desde el pasado mes de marzo y hasta finales de junio talleres de salud a alumnos de Primaria de diferentes colegios de la ciudad de Alicante. Una actividad que ha sido posible llevar a cabo gracias a la colaboración del Ayuntamiento de Alicante.

Abordar aspectos relacionados con la alimentación sana, la espalda, la higiene dental, el deporte y el ocio es fundamental para crecer sanos y así evitar problemas de salud como dislipemias, obesidad infantil o diabetes mellitus, problemas que cada vez afectan más a la edad infantil y en la mayoría de los casos se deben a malos hábitos en salud.

LAS FACULTADES Y ESCUELAS de la Comunidad Valenciana acogieron los actos imposición de becas

# Más de un millar de enfermeras tituladas con el Grado de Enfermería

*La mayoría de las Facultades de Ciencias de la Salud y Escuelas de Enfermería de la Comunidad Valenciana han graduado este curso 2013/2014 a sus primeras promociones del Grado en Enfermería tras la plena implantación del Plan Bolonia. En el caso de la Universidad Europea de Valencia (UEV), que fue pionera en poner en marcha el Grado de Enfermería en la Comunidad Valenciana, este curso ha graduado a la tercera promoción de Enfermería.*

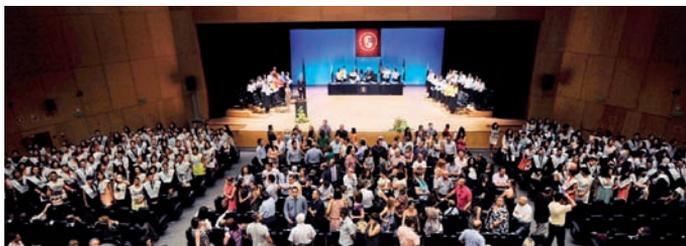
La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad CEU Cardenal Herrera (CEU-UCH) fue la primera en iniciar el ciclo de actos de graduación de las nuevas promociones de tituladas en Enfermería de los campus de Valencia, Elche y Castellón, donde graduó a 199 nuevas enfermeras.

En Valencia la graduación de la décima promoción de Enfermería, con 80 nuevas enfermeras, tuvo como padrino al secretario autonómico de Sanidad, Luis Ibáñez, mientras que el gerente de Aula Salud, Federico Juárez, apadrinó a los 70 estudiantes de la nueva promoción de enfermeras de la CEU-UCH en Elche. En el campus de Castellón la madrina de las 49 nuevas enfermeras fue la responsable de Enfermería de la Conselleria de Sanidad, Isabel Miguel Montoya.

Por su parte, la Facultat d'Infermeria i Podologia de la Universitat de València graduó a un total de 186 nuevas enfermeras, mientras que la Escuela Universitaria de Enfermería "Sagrado Corazón" de Castellón, también adscrita a la UV, hizo lo propio con 57 nuevos graduados en Enfermería. El otro centro adscrito a la UV que imparte esta titulación, la Escuela Universitaria de Enfermería de La Fe de Valencia, graduó a 53 enfermeras.



*Acto de graduación de la Facultad de CC. de la Salud de la CEU-UCH en el campus de Valencia*



*Imagen del paraninfo de la Universidad de Alicante durante la graduación de Enfermería*



*Primera promoción del Grado en Enfermería de la Escuela de La Fe de Valencia*



*Graduación en la Escuela Universitaria de Enfermería de Castellón adscrita a la UV*



*Acto de graduación del alumnado de Enfermería de la Universidad Católica de Valencia*



*La Universidad Europea graduó a la tercera promoción del Grado en Enfermería*

En la Universidad de Alicante, la Facultad de Ciencias de la Salud graduó a un total 176 nuevas enfermeras en un acto en el que el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, fue el encargado de impartir la lección magistral, y se rindió un homenaje al CECOVA y al Colegio de Enfermería de Alicante por su compromiso con el desarrollo profesional y la investigación.

En el caso de la Universidad Católica de Valencia, la Facultad de Enfermería “Nuestra Señora de los Desamparados” de Valencia y sus centros adscritos de La Ribera y la Casa de la Salud graduaron a un total de 317 nuevas enfermeras en un acto multitudinario celebrado en el campo de fútbol de Mestalla.

Por otro lado, la Universidad Europea de Valencia (UEV) celebró, con la presencia del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, Felipe Palau, la primera graduación desde su reconocimiento e inclusión en el sistema universitario de la Comunidad Valenciana en noviembre de 2012 y en el acto se graduó la tercera promoción del Grado en Enfermería con un total de 34 titulados.

Finalmente, cabe recordar que Facultad de Ciencias de la Salud de la Universitat Jaume I de Castellón graduará la primera promoción de enfermeras el próximo curso ya que la titulación arrancó hace tres años con una oferta de 60 plazas.



Panorámica del acto de la Facultat d'Infermeria i Podologia de la Universitat de València



Primera promoción del Grado en Enfermería en el campus de Castellón de la CEU-UCH



Graduación de Enfermería en el campus de Elche de la Universidad CEU-UCH

## PRIMEROS GRADUADOS EN ENFERMERÍA

### PROMOCIÓN 2010-2014

Facultat d'Infermeria i Podologia de la Universitat de València..... 186

Escuela Universitaria de Enfermería 'Sagrado Corazón' de Castellón..... 57

Escuela Universitaria de Enfermería de La Fe de Valencia..... 53

Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante..... 176

Facultad de Enfermería 'Nuestra Señora de los Desamparados' de la UCV..... 317

Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad CEU Cardenal Herrera ..... 199

Centro Adscrito de Valencia de la UEM-Universidad Europea de Valencia (UEV)..... 34

**TOTAL:..... 1022**

# La encrucijada profesional de la matrona, a debate en su XVII Congreso Nacional

ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MATRONAS bajo la presidencia de la vocal del CECOVA Maribel Castelló

*El XVII Congreso Nacional de Matronas organizado por la Asociación Española de Matronas (AEM) bajo el lema Por la ciencia y la convivencia reunió en la ciudad de Valencia a más de 350 matronas de toda España, que durante tres días debatieron sobre el presente y el futuro de esta especialidad. El comité organizador de la cita congresual fue presidido por la matrona y vocal del CECOVA Maribel Castelló.*



Mesa inaugural del XVII Congreso Nacional de Matronas

El programa científico puso de manifiesto que las matronas “se hallan en una encrucijada profesional importante marcada por una historia profesional intensa dentro de la Enfermería, los nuevos desafíos del trabajo hospitalario interdisciplinar y, sobre todo, por una vocación educativa con una proyección social incuestionable”, tal y como destacó Agustín Domingo, director del Departamento de Filosofía Moral y Política de la Universitat de València, en la conferencia de apertura.

“ **El programa científico abordó aspectos claves en la profesión de matrona como la educación para el nacimiento y la crianza o el puerperio domiciliario** ”

Al respecto, Domingo afirmó que “esta encrucijada profesional no se resuelve funcionalizando o arrinconando a las matronas dentro de equipos que funcionan con protocolos que burocratizan la atención sanitaria y garantizan el éxito de las operaciones sin mirarle los ojos al paciente”. En este sentido, aconsejó tener muy presente que “cuidar no sólo es atender, acompañar y dialogar, también es vigilar y enseñar a mantenerse despiertos”.

## Recuperación de las competencias

También se analizaron las estrategias de recuperación de las competencias de la matrona, de la mano de la vocal del Colegio de Enfermería de Alicante Montserrat Angulo, que recordó que la Comunidad Valenciana ha sido pionera en la elaboración de un documento de consenso sobre la situación y expectativas de futuro de las matronas, que ha contado con la participación del CECOVA y los colegios de Alicante, Castellón y Valencia, l'Associació de Comares de la Comunitat Valenciana (ACCV), el sindicato SATSE y la Unidad Docente de Matronas de la Comunidad Valenciana.

El programa científico abordó aspectos clave en la profesión de matrona como la educación para el nacimiento y la crianza, el puerperio domiciliario, los cuidados de la piel en el recién nacido o la situación actual de las disfunciones del suelo pélvico.

El acto inaugural contó, entre otros, con el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila; la presidenta de la AEM, María Ángeles Rodríguez; la directora de la Unidad Docente de Matronas de la Comunidad Valenciana, Laura Fiteria; y el subsecretario de Sanidad, Ignacio Ferrer, que destacó “el importante papel que desempeña la matrona en el cuidado de la salud de la mujer en momentos tan significativos como el parto y postparto, además de la atención ginecológica de asesoría que prestan en planificación familiar y menopausia”.

LA UNIDAD DOCENTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA gradúa la decimotercera promoción de enfermeras especialistas, la primera formada de acuerdo al nuevo programa formativo

## Primera promoción de la especialidad de Enfermería de Salud Mental tras cursar un periodo de dos años de formación

*La Unidad Docente de Enfermería de Salud Mental de la Comunidad Valenciana ha clausurado, con un acto en la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES), su decimotercera promoción, siendo la primera formada de acuerdo al programa formativo de esta Especialidad publicado el 24 de mayo de 2011 en el BOE que estableció un periodo formativo de dos años y la igualó al resto de especialidades enfermeras.*



*Foto del familia del presidente del CECOVA y el director de la Unidad Docente con la XIII promoción*

El acto contó con la asistencia del presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, que aprovechó su intervención para animar a las nuevas enfermeras especialistas a "usar su espíritu constructivo, innovador y, sobre todo, luchador para explorar otros campos laborales más allá de la sanidad pública y privada y, sobre todo, potenciar el empoderamiento y el emprendedurismo en Enfermería".

Por su parte, el por entonces director de la Unidad Docente, Salvador Albertos, subrayó "la necesidad de avanzar en la normalización entre la titulación y el acceso a los puestos de trabajo para cubrir las necesida-

des de los servicios asistenciales, algo que ya es una realidad en el Hospital Provincial de Castellón y en el Hospital de La Ribera".

Al respecto, la directora de la EVES, Pilar Viedma, destacó que "la Conselleria y la Dirección General de Recursos Humanos son sensibles a la petición de catalogación de los puestos de trabajo y animó a seguir luchando para lograrlo". En este sentido, cabe recordar que la directora general de Asistencia Sanitaria, Sofía Clar, anunció recientemente que la próxima Oferta Pública de Empleo (OPE) incluirá dos plazas de Enfermería de Salud Mental.

### Entrega del XI Premio CECOVA

Durante el acto también se efectuó la entrega del XI Premio CECOVA al mejor proyecto de investigación de EIR de Enfermería de Salud Mental, que recayó en el trabajo *Comunicación Terapéutica y Satisfacción del Paciente. Programa Formativo para el Equipo de Enfermería de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica*, de Gloria Alfonso Martínez.

El presidente del CECOVA entregó el correspondiente diploma a la ganadora, que verá publicado su trabajo en la revista científica *Investigación&Cuidados* y gozará de un año de inscripción gratuita a la Asociación Nacional de Enfermería de Salud Mental (ANESM).

La enfermera del Hospital Pare Jofré de Valencia y profesora de la Unidad Docente Ana María Santos fue la encargada de pronunciar la ponencia de la XII promoción con el título *Estigma: pensamiento, sentimiento y conducta*, mientras que Ignasi Tarazona recibió el premio de la Unidad Docente al mejor proyecto de investigación por el trabajo *Percepción de padres y docentes sobre el uso de las redes sociales por adolescentes. Una aproximación cualitativa desde la Enfermería de Salud Mental*.

# La Unidad Docente de Matronas gradúa la promoción más numerosa de Enfermería Obstétrico-Ginecológica

DESDE SU CREACIÓN EN 1994 ha formado a un total de 724 enfermeras especialistas

*La Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matronas) de la Comunidad Valenciana ha clausurado su decimoquinta promoción, siendo una de las más numerosas con 65 nuevas matronas en una de las unidades docentes más antiguas de España. Así, desde su creación en 1994 ha formado a un total de 724 residentes.*



Foto del familia de la XV promoción de matronas de la Comunidad Valenciana

La clausura de cada promoción de Enfermería Obstétrico-Ginecológica está unida a unas jornadas de investigación, en las que las nuevas matronas exponen los resultados de la aplicación de los conocimientos e instrumentos que han ido adquiriendo, discutiendo y contrastando a todo lo largo del periodo formativo.

El CECOVA y la Associació de Comares de la Comunitat Valenciana (ACCV) galardonan cada año a las mejores investigaciones. En esta promoción, el premio conce-

dido por el CECOVA recayó en el trabajo: *Aumenta el riesgo de hipertermia la analgesia epidural en el trabajo de parto?* de las matronas Telma Andreu, Isabel María Roa, Sergio Romero, Tamara Jiménez, Ana Poveda, María Saavedra y Ramón Pastor, que también ejerció como moderador.

Por su parte, la ACCV entregó un premio ex aequo a los trabajos *Sutura continua versus interrumpida para la reparación del periné tras el parto eutócico* de Cristina Barberá, Ana María Gómez, Lorena Pérez, Verónica

Reyes, Sandra Atienza y Amparo Fabra; y *Cada día, una victoria*, de Alicia Barba, Sara García, Inés López, Teresa López, María del Carmen Martínez, Patricia Pico y María de la Paz de Miguel. Sandra Atienza y Amparo Fabra fueron las moderadoras del primer trabajo, mientras que María de la Paz de Miguel moderó el segundo.

## Homenaje a Amelia Honrubia

El acto de clausura sirvió para rendir tributo póstumo a la matrona Amelia Honrubia Sotos, fallecida el 8 de marzo de 2014 a los 58 años. El marido y el hermano de la fallecida recibieron una placa de homenaje del Colegio de Valencia de manos de Maribel Castelló, vocal del CECOVA, que destacó que Honrubia fue "un referente para todas las matronas".

Por otra parte, la Unidad Docente de Matronas también ha dado la bienvenida a las 51 residentes que se van a formar en la XVII promoción de Enfermería Obstétrico-Ginecológica de la Comunidad Valenciana.

La Unidad Docente cuenta con 94 plazas formativas, pertenecientes a 20 hospitales acreditados en la Comunidad Valenciana. Para obtener el título, las enfermeras residentes realizan su formación durante dos años a tiempo completo con 3.600 horas, de las que 980 son teóricas y 2.620 prácticas, como indican la Directiva 2005/36/CE y el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en CC de la Salud.

“*Las enfermeras residentes realizan su formación en 20 hospitales acreditados durante un período de dos años con 3.600 horas*”

## BREVES

# Normativa sanitaria



**Orden ECD/855/2014, de 23 de mayo**, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la orden de concesión y la expedición de títulos de Especialista en Ciencias de la Salud y se establece la obligatoriedad de comunicación a través de medios electrónicos para los interesados en los mismos. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. 27/05/2014. BOE Nº 128

**Resolución de 21 de mayo de 2014**, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2014. MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. 29/05/2014. BOE Nº 130

**Real Decreto 412/2014, de 6 de junio**, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. BOE Nº 138. 07/06/2014. BOE Nº 138

**Resolución de 5 de junio de 2014**, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2014 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, del Programa Estatal de In-

vestigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD. 10/06/2014. BOE Nº 140

**Real Decreto 477/2014, de 13 de junio**, por el que se regula la autorización de medicamentos de terapia avanzada de fabricación no industrial. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. 14/06/2014. BOE Nº 144

**Resolución de 9 de junio de 2014**, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se publica la oferta de plazas en resultas y se convoca el acto de asignación de las mismas, correspondiente a la prueba selectiva 2013 para el acceso en el 2014 a plazas de formación sanitaria especializada para graduados/diplomados en Enfermería. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. 16/06/2014. BOE Nº 145



**ORDEN 4/2014 de 13 de junio**, de la Consellería de Sanidad, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para impulsar la participación en los programas de investigación de la Unión Europea en el área de salud para los ejercicios 2014-2015. CONSELLERIA DE SANIDAD. 24/06/2014. DOCV Nº 7302

**ORDEN 4/2014, de 6 de mayo 2014**, de la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se regula el permiso de los trabajadores que no disfruten de descanso semanal el día 25 de mayo de 2014 a fin de poder ejercer el derecho al voto en las elecciones

al Parlamento Europeo. Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo. 20/05/2014. DOCV Nº 7277

**Información pública del anteproyecto de la Ley de Salud de la Comunitat Valenciana**. CONSELLERIA DE SANIDAD. 27/05/2014. DOCV Nº 7282

**ORDEN 9/2014, de 28 de mayo**, de la Consellería de Gobernación y Justicia, por la que se aprueban los protocolos operativos del Servicio 1-1-2 Comunitat Valenciana. CONSELLERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA. 05/06/2014. DOCV Nº 7289

**Notificación de la interposición de un recurso contencioso administrativo en el procedimiento abreviado número 115/2014 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Valencia**. CONSELLERIA DE SANIDAD. 11/06/2014. DOCV Nº 7293

**DECRETO 9/2014, de 12 de junio**, del president de la Generalitat, por el que determina las consellerías en que se organiza la Administración de la Generalitat. PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT. 13/06/2014. DOCV Nº 7295

**DECRETO 96/2014, de 13 de junio**, del Consell, por el que se determinan las condiciones del régimen de ausencias al trabajo por enfermedad o accidente que no dan lugar a deducción de retribuciones. Consellería de Hacienda y Administración Pública. 19/06/2014. DOCV Nº 7299

**Notificación y emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento ordinario número 02/147/2014 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana**, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2. CONSELLERIA DE SANIDAD. 30/06/2014. DOCV Nº 7306

BREVES

# Agenda profesional

## XXXII REUNIÓN CIENTÍFICA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EPIDEMIOLOGÍA

**Fecha:** del 3 al 5 de septiembre de 2014

**Lugar:** UNIVERSIDAD DE ALICANTE

**Información:** <http://www.reunionanualsee.org>

## 15º CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DIÁLISIS PERITONEAL

**Fecha:** del 7 al 10 de septiembre de 2014

**Lugar:** Madrid

**Información:** [www.ispdmadrid2014.com](http://www.ispdmadrid2014.com)

## 57 CURSO INTERNACIONAL DE LEPROLOGÍA (EDICIÓN PERSONAL SANITARIO)

**Fecha:** Del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2014

**Lugar:** La Vall de Laguar - Alicante

**Información:** Telf.: 965 583 350; fax: 965 583 376; [rosana@fontilles.org](mailto:rosana@fontilles.org)

## X EDICIÓN MÁSTER ENFERMO CRÍTICO Y EMERGENCIAS

**Fecha:** 1 de octubre de 2014

**Lugar:** Barcelona

**Información:** [www.ub.edu/medicina/masters/mce/mce\\_cas.html](http://www.ub.edu/medicina/masters/mce/mce_cas.html)

## IX CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA COMUNITARIA

**Fecha:** del 8 al 10 de octubre de 2014

**Lugar:** Las Palmas de Gran Canaria

**Información:** <http://www.geyseco.es/aec2014>

## 19º CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA HEMATOLÓGICA

**Fecha:** del 16 al 18 de octubre de 2014

**Lugar:** Aranjuez (Madrid)

**Información:** Telf.- fax: 954 12 52 77 – 690 66 87 16; [secretaria@aneh.es](mailto:secretaria@aneh.es); [aranjuez2014@aneh.es](mailto:aranjuez2014@aneh.es); [www.aneh.es](http://www.aneh.es)

## XIII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA

**Fecha:** 17 y 18 de octubre de 2014

**Lugar:** Getafe (Madrid)

**Información:** Tlf.: 91 683 93 60 ext. 6367 ó 6333; [congreso@aeeorl.es](mailto:congreso@aeeorl.es); [www.aeeorl.es](http://www.aeeorl.es); [mpilar.iglesias@salud.madrid.org](mailto:mpilar.iglesias@salud.madrid.org)

## CONGRESO MATRONAS BILBAO

**Fecha:** del 23 al 25 de octubre de 2014

**Lugar:** Bilbao

**Información:** Tlf.: 944 39 93 93; [matronasbilbao2014@eventi3.com](mailto:matronasbilbao2014@eventi3.com); [www.matronasbilbao2014.com](http://www.matronasbilbao2014.com)

## XVIII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS

**Fecha:** del 11 al 14 noviembre de 2014

**Lugar:** Vitoria

**Información:** Tlf.: 91 822 25 47 - fax: 91 387 78 97; [www.iscii.es/](http://www.iscii.es/)

## 15º CONGRESO NACIONAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MEDICINA DEL DEPORTE

**Fecha:** Del 26 al 29 de noviembre de 2014

**Lugar:** La Coruña

**Información:** Tlf.: 954 50 66 13/14 - fax: + 34 954 22 24 79; [sevilladeportes@viajeseci.es](mailto:sevilladeportes@viajeseci.es)

## II CONGRESO WINFOCUS ESPAÑA

**Fecha:** del 12 al 14 de diciembre de 2014

**Lugar:** Madrid

**Información:** <http://www.ipcongressos.com/es/congresos/ii-congreso-winfocus-espana>; <http://www.ipcongressos.com/sites/default/files/Programa%20preliminar%20II%20CONGRESO%20WINFOCUS%20ESPA%20C3%91A.pdf>

## XVII CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA RADIOLÓGICA

**Fecha:** Del 23 al 25 de abril de 2015

**Lugar:** Barcelona

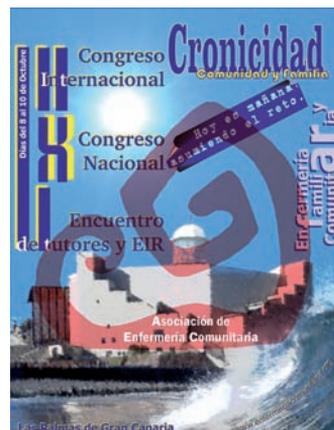
**Información:** [www.barcelona2015.enfermeriaradiologica.org](http://www.barcelona2015.enfermeriaradiologica.org)

## 36 CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA EN CARDIOLOGÍA

**Fecha:** 7 y 8 de mayo de 2015

**Lugar:** Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia

**Información:** [www.enfermeriaencardiologia.com](http://www.enfermeriaencardiologia.com)





TECNOLOGÍA

## Noticias tecnológicas

### Aprueban el uso de drones en España

La regulación temporal sobre el uso de drones aprobada por el Consejo de Ministros establece que puedan ser empleados en operaciones de investigación y desarrollo, extinción de incendios, levantamientos aéreos, filmación y actividades de vigilancia, publicidad aérea y operaciones de emergencia, búsqueda y salvamento, entre otras actividades. Además, se mantiene la prohibición de sobrevolar núcleos urbanos.

### Instrucciones sobre cómo actuar ante un paro cardíaco

Un médico y un enfermero del Área Sanitaria Sur de Granada han diseñado una aplicación para móviles que da instrucciones precisas de cómo practicar tareas de reanimación ante un paro cardíaco. Se estima que si se aplican correctamente estas tareas aumentan hasta un 40% las posibilidades de supervivencia.

### Google empieza a aplicar el "derecho al olvido"

Google acumula más de 70.000 peticiones de internautas para retirar enlaces en aplicación del "derecho al olvido" reconocido por el Tribunal de Justicia de la UE y ha comenzado a enviar notificaciones a páginas web para informarles de que va a dejar de mostrar determinados enlaces. Un formulario permite solicitar la eliminación de los resultados ligados a sus nombres.

### Uber es declarado legal en Londres

Transport for London (TfL), que regula y otorga las licencias del transporte privado en Londres, ha determinado que la actividad de la aplicación Uber, que permite los viajes compartidos, es legal. La legalidad de Uber ha sido cuestionada por el sector del taxi en varias ciudades españolas y europeas.



TECNOLOGÍA

## Apps



### STAR WALK PARA IPHONE, IPAD Y IPOD TOUCH

Es tu planisferio celeste de bolsillo. Su funcionamiento es muy sencillo, tan pronto abres la aplicación, ayudándose de tu posición detecta las estrellas, constelaciones etc. que te rodean, y simplemente apuntando hacia el cielo, te va representando lo que puedes ver en esos momentos en el firmamento.

Fuente: <http://www.aplicacionesparamoviles.com/>



### DOWNCAST PARA IPHONE, IPAD & IPOD TOUCH

Una manera cómoda y rápida de organizar y consumir tus podcast. Existen multitud maneras de consumirlos, puedes escucharlos directamente desde la web de cada uno de ellos o puedes suscribirte por RSS.

Fuente: <http://www.aplicacionesparamoviles.com/>



### FOTOCASA

El portal inmobiliario líder en España con más de 600.000 inmuebles ¡Ahora en una nueva versión exclusiva para iPad la aplicación preferida para buscar piso en iPhone!



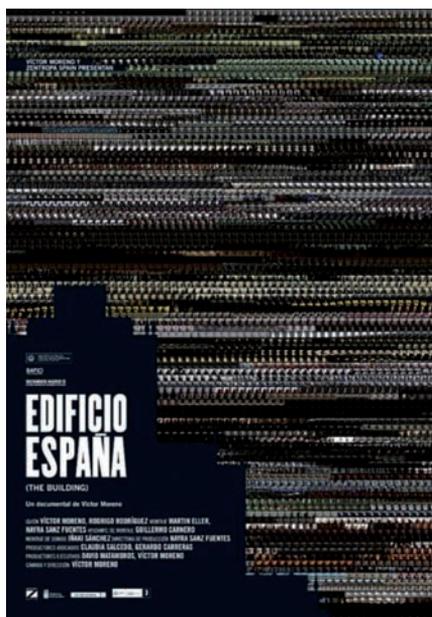
### BIDI

BIDI convierte tu móvil en un lector de códigos BIDI y de barras para llevarte a una web móvil, darte más info y mucho más. El lector BIDI escanea TODOS los formatos de códigos más usados: QR, Datamatrix, EZcodes y códigos de barras.



### LINKEDIN

Red social para conectar con más de 80 millones de profesionales en todo el mundo. Obtén las últimas actualizaciones y mensajes de tu red, y mantén a tus contactos informados en tiempo real.



## CINE

# Edificio España

**Título original:** Edificio España  
**Tipología:** Documental-largometraje  
**Género:** Documental de creación  
**Duración:** 94 minutos  
**Formato:** Color, 35mm, Otros  
**Productor:** David Matamoras y Víctor Moreno  
**Director:** Víctor Moreno  
**Guión:** Víctor Moreno  
**Montaje:** Martin Eller  
**Dirección de producción:** Nayra Sanz Fuentes  
**Web oficial:** <http://www.edificioespana.es/>

### SINOPSIS

En 2007 se inició un proyecto de reforma integral del Edificio España, un emblemático inmueble de Madrid que en tiempos del franquismo fue símbolo de prosperidad. En las obras participaron más de doscientos trabajadores de diversas nacionalidades, generando un insólito anecdotario e incorporando sus vivencias a la propia memoria del lugar. Una inmensa Torre de Babel sobre la que quedarán impresas las huellas de nuestra época.



### CULTURA

## Agenda cultural

### ALICANTE

**Concierto:** Julio Iglesias

**Lugar:** Jardines de Abril de Sant Joan d'Alacant

**Fecha:** 5 de agosto a las 22:30 horas

**Exposición:** El siglo XIX en el MUBAG. De la formación a la plenitud de un artista

**Lugar:** MUBAG. Calle Gravina, núm. 13-15. Alicante

**Fecha:** Hasta enero de 2015

**Festival:** Sunhoud Festival

**Lugar:** Auditorio al aire libre del Recinto Ferial IFA. Elche (Alicante)

**Fecha:** 10 de agosto

### VALENCIA

**Exposición:** Daniel Ybarra. Obediencias Íntimas

**Lugar:** IVAM. Calle Guillem de Castro, 118.

**Fecha:** Hasta el 19 de septiembre

**Exposición:** De Rubens a Van Dyck

**Lugar:** Centre del Carme. Calle Museo, número 2. Valencia

**Fecha:** Hasta el 28 de septiembre

**Exposición:** Ignacio Pinazo. Maestro del dibujo

**Lugar:** IVAM. Calle Guillem de Castro, 118.

**Fecha:** Hasta el 28 de septiembre

### CASTELLÓN

**Festival:** Rototom Sunsplash

**Lugar:** Recinto de festivales de Benicàssim

**Fecha:** Del 16 al 23 de agosto

**Feria:** Marte, Feria Internacional de Arte Contemporáneo de Castellón

**Lugar:** Palau de la Festa de Castellón

**Fecha:** Del 11 al 14 de septiembre

**Exposición:** Colección de les Monjas Capuchinas de Castellón

**Lugar:** Museu de Belles Arts. Avd. Hermanos Bou, número 28. Castellón de la Plana

**Fecha:** Hasta el 7 de diciembre de 2016



OCIO - ESCAPADA

## Torreblanca

Al sur del parque natural de la Serra d'Irta, en plena costa del Azahar, se halla la localidad de Torreblanca, nombre que proviene de una de las antiguas torres vigías: la Torre de Doña Blanca, que perteneció a un descendiente del rey Jaume I. Aquella torre se llama ahora del Marqués y es un edificio medieval de planta cuadrangular, almenado con pequeña arcada y una puerta de entrada blindada con gruesos clavos.

Entre los monumentos religiosos destaca el calvario y primitiva iglesia. Se trata de uno de los más interesantes de las tierras castellonenses, conservado íntegro y con escasas transformaciones desde su construcción en el siglo XVIII. La capilla es sencilla, de planta cuadrada y cubre con cúpula de luz propia. La obra es de mampostería con refuerzos de piedra labrada en los ángulos y en la portada, y en su interior se halla la primitiva torre fortaleza de San Francisco.

En el apartado festivo destaca la Passió de Torreblanca, la única representación de la muerte de Cristo realizada íntegramente en valenciano que fue estrenada por primera vez el 12 de abril de 1979. Se celebra en una única representación el Jueves Santo, a las diez de la noche, en escenarios naturales al aire libre, su duración aproximada es de dos horas y consta de diecisiete escenas. La mayoría de éstas, salvo el Vía Crucis y los cuadros finales del Calvario, transcurren en el amplio recinto de la plaza Mayor.

La gastronomía local se basa en los productos del mar, las verduras y hortalizas de las fértiles huertas del litoral y el arroz como ingrediente básico. Además de la paella valenciana, los platos típicos de Torreblanca son la olla torreblanquina, el empedrado de judías y, de postre, los pasteles de Sant Antoni, membrillo, torta cristina y coca de almendra.



OCIO - VIAJES

## Escocia

Escocia es la más septentrional de las cuatro naciones que constituyen el Reino Unido. Junto con Inglaterra y Gales, forma parte de la isla de Gran Bretaña, abarcando un tercio de su superficie total; además consta de más de 790 islas.

Escocia conjuga imponentes paisajes, flora y fauna y magníficos productos locales, con un panorama artístico y cultural floreciente y coronado por una rica historia.

Con más de 11 000 km de costa, cientos de islas, montañas majestuosas y bellos canales, ríos y lagos, el paisaje de Escocia y su distintiva geografía ofrece una mezcla imponente de hábitats únicos e inspiradores esperando a ser explorados. Un destino ideal para todo tipo de turismo y de turistas

Escocia es famosa por sus castillos históricos entre los que destacan los de Edimburgo, la capital, y Stirling, sus tradicionales Juegos de las Highlands y sus bellos lagos entre los que destaca el famoso Lago Ness.

Este año además de celebrarse los Juegos de la Commonwealth y la Ryder Cup, se homenajea a lo mejor de Escocia: la distintiva creatividad, el fascinante patrimonio cultural, los espectaculares paisajes donde disfrutar de una gran variedad actividades al aire libre y una gastronomía de fama mundial.

Viajar a Escocia es práctico y fácil, tanto desde el extranjero como desde cualquier parte de Reino Unido, ya que hay muchas opciones de transporte disponibles. Una vez en territorio escocés, la red de carreteras, de ferrocarril y de ferries ofrece buen acceso a todas las regiones y a todos los principales destinos turísticos.

nuestro pequeño mundo

[www.npmundo.com](http://www.npmundo.com)

viajes

CV-Mm-288-A



Publicación gratuita

# Enfermería *profesión*

Periódico de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana



## Periódico dirigido a los usuarios de la Sanidad de la Comunidad Valenciana



Distribuido en los centros sanitarios de la C. Valenciana



Pretende dar mayor visibilidad al trabajo de los Enfermeros



## La llave de la seguridad de su casa



Ahora, con **SERVICIOS EXCLUSIVOS** pensados para su casa y para usted

- ✓ Manitas del Hogar
- ✓ Manitas Tecnológico
- ✓ Ayuda Personal en el Hogar
- ✓ Y disfrute también de nuestro servicio de Asistencia Informática

**A.M.A. VALENCIA** Guillén de Castro, 9; Edif. San Agustín Tel. **963 94 08 22** [valencia@amaseguros.com](mailto:valencia@amaseguros.com)

**A.M.A. VALENCIA** Avda. de la Plata, 67 Tel. **963 95 21 91** [valencia2@amaseguros.com](mailto:valencia2@amaseguros.com)

**A.M.A. ALICANTE** Castaños, 51 Tel. **965 20 43 00** [alicante@amaseguros.com](mailto:alicante@amaseguros.com)

**A.M.A. CASTELLÓN** Mayor, 118 Tel. **964 23 35 13** [castellon@amaseguros.com](mailto:castellon@amaseguros.com)

**LA CONFIANZA ES MUTUAL**  
**www.amaseguros.com 902 30 30 10**

